



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 48

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2018

(septiembre 25)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cincuenta y cinco de la mañana (09:55 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Aquileo Medina Arteaga, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días. Darle un saludo muy especial a la señora Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo González; a la citante; a los invitados, al doctor Felipe Ortiz, Director Ejecutivo de la “Redttu”; al Coronel Jimmy Baena; a Marco Antonio Pereira Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de Santander; a Pedro Pablo López Rueda, Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander; a todos los invitados. Pedirle disculpas, señora Ministra, por empezar un poco tarde; saludar de manera especial a los representantes presentes.

Vamos a dar inicio a la sesión. Proceda Secretaria a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Muy buenos días, honorables representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Responden al llamado a lista nueve (9) honorables Representantes.

Se encuentran con excusa, cinco (5) honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Rojano Palacios Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Marta Patricia

Montes de Castro Emeterio José.

Por solicitud del Representante, voy a leer la excusa.

“Mónica María Raigoza Morales

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo:

Honorable señora Presidenta:

La presente misiva tiene como único particular manifestar que en los días 25 y 26 de septiembre del año en curso, me es imposible asistir al debate de control político donde se contará con

la presencia de la ministra de educación, doctora María Victoria Angulo.

No obstante, quiero manifestar que dicho debate de control político estaba programado para el pasado 18 de septiembre y fue necesario ser cancelado por compromisos de la señora Ministra.

Asimismo, me permito exponer a usted que el motivo de mi ausencia para el lapso mencionado es dado a que me encontraré fuera del país dando cumplimiento a la agenda congressional.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Emeterio Montes de Castro,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar”.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes cuatro (4) honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María.

Presidente, hay nueve (9) Representantes presentes de los dieciocho (18) honorables representantes. En consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Bueno. Para continuar y adelantar la sesión, vamos a iniciar con el citante, el doctor Arcos; posteriormente aprobaremos el Orden del Día. Doctor Arcos, tiene diez minutos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muy buenos días. Un saludo muy especial para la ministra María Victoria Angulo; saludar a los invitados, que me gustaría mucho, Presidente, saber si se encuentran ya en la Comisión, como es el Director General de la Policía Nacional, Mayor General, Jorge Hernando Nieto, ¿se encuentra?

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

¡No se encuentra!

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

No se encuentra. ¿El doctor Felipe Ortiz?

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

¡Sí!

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Sí se encuentra, muy bien.

Secretaria:

Representante. El Mayor General, Jorge Nieto, ha delegado al Coronel Jimmy Ospina Baena.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto. El doctor Hugo Alberto Gonzales, se encuentra presente, muy bien, y la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar, la doctora Juliana Leyva.

Secretaria:

¡No! Representante, no se encuentra en el recinto.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

¿Ella presentó excusa?

Secretaria:

Tiene excusa y ha delegado a la doctora Juliana Cortés, Directora de Protección del ICBF, pero no está presente.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, muchas gracias. Bueno, la verdad que muy contentos de volver a tener aquí a la ministra, en este gran debate que queremos hacer en pro de los colombianos y, especialmente de nuestros niños y jóvenes que hoy hacen parte del Sistema Educativo. La verdad es que en su informe que nos entrega, señora Ministra, pues claro, existen muchas preocupaciones, como me imagino que usted también las tendrá como ministra, pero sí me gustaría mucho hacer énfasis en tres cosas:

Primero, en la pregunta que le hicimos en la Comisión pasada, donde logramos hablar sobre la Jornada Única, donde hablamos que el Decreto 501 del 2016 ampliaba esa Jornada Única hasta las 02:30 p. m., y el Decreto 2105 del 2017 lo redujo en una sola hora; el informe de pronto no es claro, porque habíamos quedado en que, de pronto, se revisaba el decreto con el propósito de mirar si le dábamos continuidad a la Jornada Única. Y ahí, hacerle una recomendación ministra, ¿cuál es la recomendación?, la recomendación es que, en la Jornada Única, vamos a hablar sobre todo de temas culturales, recreativos y ambientales; yo, hice mucho énfasis en que, de pronto, se empezara a hablar sobre una cátedra animalista, en pro de la protección y el bienestar de los animales, que es un proyecto que tengo radicado en el Partido Cambio Radical, ese sería el primer tema.

El segundo tema, que tocamos ahí, fue la problemática del consumo de las drogas en los colegios públicos. Bueno, este es un tema que ha venido en aumento año tras año y para eso también le tengo una propuesta, señora Ministra, que también la expusimos en la Comisión pasada; es en la construcción de un proyecto de ley que nos permita tener “la policía para la educación”. La policía de la educación consiste en tener bachilleres policías, que presten su servicio militar en las instituciones educativas, con el propósito de reducir el microtráfico de droga, afuera y adentro del colegio, mitigar el famoso bullying,

acabar con las líneas invisibles y, sobre todo, también ministra, con la prostitución que viene en crecimiento en las diferentes instituciones educativas. Ese sería el segundo tema.

El tercer tema, es el tema que habíamos hablado del Programa Ser Pilo Paga, yo creo que el tema del Programa Ser Pilo Paga es un tema muy importante para todos los colombianos y especialmente para los niños y jóvenes que quieren tener acceso a este programa, pero también ha venido en detrimento de las universidades públicas. Es por eso que en los informes que hemos recibido y, sobre todo, en el informe que recibimos en el 2017, donde se habló de que la Reforma Tributaria iba a aportar unos recursos muy importantes para el 2017 del Programa Ser Pilo Paga, donde pudimos encontrar cerca de dos billones para las universidades, pero se distribuyeron de una forma...

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Para informar que me hago presente, que estoy como Presidenta. Entonces tenemos quórum, para aprobar y darle el desarrollo a la plenaria como tal. Representante me disculpa.

Secretaria:

Sí Presidenta. Se hace presente la honorable Representante Mónica María Raigoza, Presidenta de la Comisión. En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, sírvase leer el Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-
2022**

**Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO
CAICEDO**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de
septiembre de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la
Constitución Política, en concordancia con los

artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en
desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 006 DE 2018

(Bogotá, D. C., agosto 15)

Presentada por: honorables Representantes
*Oswaldo Arcos Benavides, Milton Hugo Angulo
Viveros, María José Pizarro Rodríguez, Karina
Estefanía Rojano Palacio, Aquileo Medina
Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal
Pérez, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo
Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez
Pinzón, Esteban Quintero Cardona y Emeterio
José Montes de Castro.*

Cítese a la señora Ministra de Educación
Nacional, **María Victoria Angulo González**, para
que, en sesión de la Comisión Sexta Constitucional
Permanente, en fecha y hora que determine la
Mesa Directiva presente un informe sobre lo
siguiente:

1. JORNADA ÚNICA

Avances en la implementación de la Jornada
Única en las instituciones educativas en Colombia,
de acuerdo con el Decreto 2105 de 2017, y el
documento que contiene los lineamientos para
su implementación durante 2018. Estrategias
que implementará el nuevo gobierno para el
logro gradual de la Jornada Única, las estrategias
que lleven a la no deserción estudiantil en las
instituciones con Jornada Única, y los lineamientos
para el desarrollo de mallas curriculares que
permita hacer atrayente la Jornada Única para los
estudiantes.

2. ESTRATEGIAS

*Estrategias diseñadas por el Ministerio para
acabar con el microtráfico en las instituciones
educativas y sus alrededores.

*Estrategias para prevenir el consumo de
sustancias alucinógenas y sus resultados.

*Estrategias de articulación del Ministerio
con el Grupo de Protección a la Infancia y
Adolescencia (GINAD) y con el Grupo de
Prevención y Educación Ciudadana (PRECI), y
con otros programas que pretendan velar por la
seguridad de los estudiantes en las instituciones
educativas y su entorno.

3. CIFRAS Y ESTADÍSTICAS

*Consumo de drogas en instituciones
educativas.

*Escolarizados que entraron al Sistema de
Responsabilidad Penal para Adolescentes y los
delitos.

*Cifras en instituciones educativas de hurtos,
lesiones personales y homicidios, en los cuales los
escolarizados sean víctimas y/o victimarios.

Se citarán a las autoridades que tengan que
ver con el tema y se adjuntarán los cuestionarios
respectivos.

Invitados: Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), *Juliana Pungiluppi Leyva*; Director General de la Policía Nacional, Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas*; Director Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (Redttu), *Felipe Ortiz* y Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, *Hugo Alberto González López*.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 006 DE 2018

(Bogotá, D. C., agosto 15)

Presentada por: honorables Representantes: *Wilmer Leal Pérez*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *María José Pizarro Rodríguez* y *Aquileo Medina Arteaga*.

Inclúyase en el cuestionario para la citación de la Ministra de Educación Nacional las siguientes sobre educación superior:

Indudablemente el Programa Ser Pilo Paga es uno de los más emblemáticos del gobierno de Juan Manuel Santos en lo que se refiere al ámbito de la educación superior ya que ha beneficiado a cerca de cuarenta mil estudiantes, por ello es pertinente saber:

1. ¿Si el gobierno del presidente Duque planea continuar con la implementación de este esquema de financiación de estudios?
2. ¿Se planea aumentar la cobertura de dicho programa?
3. ¿Cuánto le cuesta actualmente al gobierno la financiación del programa?
4. ¿Existe déficit en la financiación de las universidades públicas de Colombia, instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias?
5. ¿En caso de que exista déficit, ¿cuánto es el monto de dicho déficit y cómo planea sanarlo el gobierno del presidente Duque?
6. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Programa Ser Pilo Paga se ha invertido en universidades públicas y cuánto en universidades privadas?

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 006 MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Presentada por el honorable Representante
Emeterio Montes de Castro**

1. ¿Cómo Ministerio qué plantea hacer para mejorar la educación de emprendimiento desde una temprana edad en las instituciones educativas públicas y privadas en las diferentes regiones del país?
2. ¿Cuáles son los planes inmediatos que ha dispuesto el gobierno nacional a través del Ministerio para el emprendimiento empresarial en el departamento de Bolívar y demás regiones del país?

3. ¿Qué inversión pretende hacer el gobierno nacional para fomentar de manera adecuada una cultura de emprendimiento a través de la educación?

4. ¿Cómo va a inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de los planes y programas que tenga el gobierno nacional vía ministerio, para el fomento de una cultura de emprendimiento desde las instituciones educativas públicas y privadas del país?

CUESTIONARIO ADITIVO MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Presentado por la honorable Representante
María José Pizarro Rodríguez**

Sírvase incluir a la Proposición número 006 de 2018, citación a la Ministra de Educación las siguientes preguntas:

1. Cuál es el contenido curricular propuesto para la Jornada Única en:
 - Historia
 - Cultura
 - Artes
2. ¿Cómo va la implementación de la Ley 1732 de 2014, que establece la creación de una cultura de paz?, ¿en cuántos y en qué colegios se está implementando y en qué grados escolares?
3. De acuerdo a la Ley 1874 de 2017 que restablece la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia, sírvase informar:
 - Los avances en la construcción de los documentos que orientan al diseño curricular de los colegios.
 - Los resultados de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia.
 - Los avances en la revisión y ajustes de los lineamientos curriculares de ciencias sociales con la Historia de Colombia como disciplina integrada. Especifique intensidad horaria, si aplica.
4. ¿Cuáles son los resultados y los impactos sociales del Programa Ser Pilo Paga? ¿Cuántos estudiantes han sido beneficiados? Favor discriminar sus lugares de residencia, estrato socioeconómico, sexo y/o grupo étnico.
5. Con respecto al Programa Ser Pilo Paga, favor informar: ¿Cuál es el presupuesto asignado para cada estudiante del programa? ¿Cuáles son los criterios para definir dicho presupuesto?
6. Con base en lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículos 86 y 87, ¿cuáles han sido los aportes de la nación por estudiante a las instituciones de educación superior públicas en los últimos ocho años? Favor discriminar esta información por institución y año.

7. ¿Cuál es el nivel de acceso que han tenido los estudiantes de las zonas rurales en el Programa Ser Pilo Paga?

8. ¿Cómo se han distribuido los beneficiarios del programa en las instituciones de educación superior públicas y privadas? Favor discriminar por universidad, cuántos estudiantes del Programa Ser Pilo paga están actualmente estudiando.

9. ¿El Ministerio de Educación ha realizado alguna investigación sobre las dificultades de adaptación y permanencia de los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga? Sírvase discriminar por instituciones públicas y privadas.

10. De acuerdo a la pregunta anterior, ¿el Ministerio ha diseñado algún programa de acompañamiento brindado a los estudiantes beneficiarios del programa?

11. Se realiza un acompañamiento a los beneficiarios del programa en su ingreso a la vida profesional. De ser afirmativo, indique en qué consiste el acompañamiento y cuáles son los resultados obtenidos.

12. ¿Se realiza un acompañamiento a los beneficiarios del programa en materia de investigación? ¿existe algún vínculo o convenio con Colciencias para ello?

13. ¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio frente a la educación superior colombiana al día de hoy?

14. Dentro de los planes de desarrollo, ¿cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo para la educación superior?

15. ¿Existen indicadores de calidad para los objetivos mencionados en la pregunta anterior?, ¿Cuáles han sido los criterios para determinarlos?

16. ¿Cuál es la inversión proyectada en el corto, mediano y largo plazo del gobierno en las instituciones de educación superior públicas?

17. ¿Cuál es el presupuesto proyectado para invertir en infraestructura de las universidades públicas?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas".

Ha sido leído el Orden del Día, Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los Congresistas el Orden del Día, como fue leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto, Secretaria.

Secretaria:

Citación a los servidores públicos.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Por favor Secretaria, informar quienes de los funcionarios citados se encuentran en el recinto.

Secretaria:

Presidenta, se encuentra presente la Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo Gonzales, citada a este debate; no se encuentra presente, viene en camino, la doctora Juliana Cortés, la Directora de Protección del ICBF, delegada por la doctora Juliana Pungiluppi, Directora del ICBF; como delegado del General Jorge Nieto, se encuentra el Coronel Jimmy Ospina Baena. Y, los invitados, el Director de la Red de Instituciones Tecnológicas, el doctor Felipe Ortiz, se encuentra presente; el doctor Hugo Alberto Gonzales López, también invitado, Rector de la Institución Universitaria José Antonio José Camacho; y otros rectores de diferentes universidades, también están presentes y participando en el debate, está el doctor Bernardo Arteaga, Juan Carlos Loaiza, José Gregorio Contreras, Marco Antonio Pereira, Pedro Pablo López, que son representantes de diferentes universidades.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, señora Ministra, bienvenida, y darles la bienvenida a todos los invitados, los citados, a los Representantes.

Secretaria:

Se hace también presente, el honorable Representante Esteban Quintero, ya se encuentra en el recinto, Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Bueno. Para continuar con la plenaria, y pedimos primero excusas, señora Ministra y señores Representantes, porque nos coincidieron hoy los horarios con la Comisión de Ética y estaban invitados del Instituto Republicano, era necesaria nuestra presencia, como subcomisión, entonces, también hemos pedido como el favor con ellos de coordinar, un poco, los horarios para que no se nos cruce el ejercicio.

Entonces dándole ya la bienvenida, señora Ministra, es un tema importante a desarrollar hoy. Organicemos el debate, se encontraba interviniendo el Representante Oswaldo, para que continúe entonces con su intervención, y de esta manera desarrollamos el ejercicio. Adelante Representante.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Presidenta, y bienvenida. Estábamos hablando de los dos temas Ministra, que le comenté, lo de Jornada Única y lo de la problemática con respecto al consumo, con

dos propuestas que hacíamos desde aquí de la Comisión.

El tercer tema que estamos hablando era el del Programa Ser Pilo Paga. Un programa muy importante del Gobierno anterior, pero que de una u otra forma, vino en detrimento para la universidad pública en el año 2017, se habló de que sobre todo el IVA Social, habían unos recursos importantes que se iban a utilizar para la educación y, sobre todo, para la universidad pública, y esa distribución de esos 2 billones, fueron cerca de novecientos mil millones (\$900.000.000.000), para créditos Icetex, claro, ¡importante!, yo creo que un estudiante con un crédito, tiene tres probabilidades menos de desertar, entrega mejores resultados académicos y se nos gradúa más rápido, es muy bueno lo que hicimos con el Icetex; entregamos quinientos noventa mil millones de pesos (\$590.000.000.000), para financiar la operación del Programa Ser Pilo Paga, pero en su gran mayoría se están yendo estos recursos para la universidad privada, y solamente para la universidad pública quedaron cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000); inclusive, tenemos un proyecto también radicado, por el Representante Jaime Rodríguez del departamento del Meta, consistente en beneficiar a los estudiantes, pero sólo para aquellos que se vinculen con la universidad pública.

Entonces, señora Ministra, en el año 2016 tuvimos cerca de 2.9 billones para las universidades, y en el año 2017 tuvimos un presupuesto de 3.6 billones, es el incremento más alto que hemos tenido desde la aprobación de la Ley 30 de 1992, que sumó cerca de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000) más, y adicionalmente en el año 2017, se adicionaron ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000) más, de los cuales fueron ciento sesenta mil millones (\$160.000.000.000) para las instituciones reconocidas como universidad en la Ley 30, y veinte y seis mil millones (\$26.000.000.000) para las Instituciones Técnicas, Profesionales, para las Instituciones Tecnológicas, y para las Instituciones reconocidas universitariamente.

Yo quiero hacer ahí, mostrarle a usted, señora Ministra, en este cuadro que mostramos ahí, la distribución que tenemos de las universidades, este es un cuadrado del año 2012, no sé si lo podemos ampliar un poco; ahí lo que quiero connotar que es, mire, la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, se llevan el 45% del presupuesto, eso está bien y, ojalá, podamos seguir incrementando; pero no es proporcional a los estudiantes que atiende cada una de estas universidades. Yo le decía al señor Rector, al doctor Hugo, que lo tengo aquí a mi lado, ¿qué cuántos estudiantes atendía él?, él me dice que ellos atienden en el Valle del Cauca, y especialmente en Cali, cerca de 7.800 estudiantes, y yo lo comparo ahí, con la Universidad de La Guajira, que tiene cerca de 7.318 estudiantes,

y mirémosle el presupuesto que puede tener la Universidad de La Guajira, pasemos a la siguiente imagen por favor, para que podamos mirar el presupuesto que le asignó el ministerio en el año 2012. Bueno, ahí el presupuesto de la Universidad de La Guajira, observamos muy bien, muy claro, un presupuesto de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), estas instituciones técnicas, estas instituciones tecnológicas y estas instituciones de carácter universitario, hoy no reciben recursos del Gobierno nacional, porque no quedaron incluidos en la Ley 30, especialmente en ese artículo 86 y 87, que es donde se define el presupuesto para las universidades.

¿Ministra qué me gustaría ahí?, me gustaría mucho, sobre todo, mostremos el siguiente cuadro por favor, las estadísticas de las universidades como tal, que son 32 universidades, la población que pueden estar atendiendo las universidades que son cerca de 600.000 estudiantes, son cerca de 598.000, y ¿cuántos atienden las instituciones técnicas, las instituciones técnicas profesionales, las instituciones tecnológicas y las instituciones universitarias? Siguiendo cuadro. Ahí lo que hablamos, que son 18 instituciones tecnológicas, instituciones técnicas profesionales son ocho, y las instituciones universitarias son cerca de 38. Ahora, mostramos el número de estudiantes que pueden estar atendiendo las universidades, miren, las 32 universidades que hoy tenemos en Colombia, atienden cerca de 598.000 estudiantes; y ¿cuántos atienden en la institución técnica profesional?, atiende cerca de 8.300; ¿cuántos atienden en las instituciones tecnológicas?, cerca de 400.000 estudiantes; ¿y las instituciones universitarias?, atienden cerca de 58.000 estudiantes; si sumamos todos los estudiantes que atienden las instituciones técnicas profesionales, las instituciones tecnológicas, y las instituciones universitarias, llegamos a un número de 601.000 estudiantes, y las universidades públicas hoy atienden cerca de 598.000 estudiantes; pero con una diferencia grandísima, señora Ministra, las universidades atienden 598.000 estudiantes, pero para eso tienen 3.6 billones de pesos, para hacer realidad ese sueño de estos 598.000 estudiantes; y las instituciones técnicas en el año 2017, solamente se les distribuyeron cerca de veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000).

¿Cuál es la propuesta? Una propuesta sería que en la Ley 30, en sus artículos 86 y 87, podamos incluir a estas instituciones técnicas, que de esta Comisión compañeros, salga una iniciativa donde podamos tener en la Ley 30 de 1992, en ese artículo 86 y en el artículo 87, reconocer a las instituciones técnicas profesionales, a las instituciones tecnológicas y a las instituciones universitarias, como merecedoras de ese Presupuesto Nacional que hoy tiene el Gobierno nacional. Tengo entendido que para este período que viene, señora ministra, tenemos el presupuesto más grande de todos los ministerios, de esos

259 billones, el Ministerio de Educación tiene cerca de 38 billones y ojalá podamos tener más, ministra, yo creo que la inversión en la educación, es la inversión más rentable que podamos hacer; pero sí me gustaría mucho que tuviéramos en cuenta, sobre todo, estas instituciones que no son catalogadas como universidades, pero si se le exige como universidades.

Me comentaba el Profe Hugo que, por lo menos, la Universidad Antonio José Camacho el año pasado, este año, tuvo deducciones a los estudiantes por cerca de ochocientos sesenta y tres millones (\$863.000.000), por haber votado; la gente va a la votación y tiene derecho a un descuento, ojalá les podamos devolver por lo menos ese dinero que han entregado al Gobierno nacional, pero que no se le exige a la empresa privada, pero si se lo reconoce como instituto, no les damos presupuesto, pero si les deducimos y le hacemos aplicar la ley, sobre todo, en este tipo de actividades donde ellos hacen una serie de descuentos muy importantes, y ochocientos sesenta y tres millones (\$863.000.000), para la Universidad Antonio José Camacho, que es una universidad muy parecida, que atiende una población muy parecida a la que atiende la Universidad de La Guajira, que atiende a 7.300 estudiantes, la Universidad Antonio José Camacho atiende 7.800, la gran diferencia es que la Universidad de La Guajira recibe hoy, cerca de quince mil millones (\$15.000.000.000) y la Universidad Antonio José Camacho recibe cero (\$0). Esto no quiere decir, que le queramos quitar un peso a la Universidad de La Guajira, ¡ni más faltaba!, tenemos que seguir trabajando para buscar recursos y seguir fortaleciendo el proceso de nuestro Sistema Educativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Como otra de las citantes principales es la doctora María José, le voy a dar la palabra por diez minutos, y pasamos para que la señora ministra, pueda hacer su exposición. Adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Buenos días a la mesa directiva, ministra, a mis colegas. Bueno, nosotros, obviamente el sentido del debate iba dirigido a conocer, ¿cuál era la posición del Gobierno, frente al Programa Ser Pilo Paga? Obviamente el Gobierno ya ha manifestado su decisión de acabar con el programa, entonces, de alguna manera vamos hacer un pequeño resumen, que nos permita conocer más bien, y unas preguntas, ¿cómo es que tienen ustedes pensado fortalecer todo el Sistema de Educación Pública?, e instarlos a que si van a crear un programa semejante al que estaba cursando, el de Ser Pilo Paga, pues puedan tener ustedes unas consideraciones, que creemos necesarias, a la hora de garantizar una educación gratuita, universal, de calidad, que sería el objetivo principal.

Nosotros, les hicimos a ustedes unas preguntas en concreto, bajo unos supuestos. El primero de ellos, es que el presupuesto no aumenta de manera estructural desde 1993, para las 32 universidades públicas, quienes deben financiar en un 45% con recursos propios sus actividades y obviamente el déficit actual; el desfinanciamiento de la universidad pública es más o menos de 19 billones de pesos; esto nos plantea un reto o les plantea a ustedes un reto importantísimo. Pero una de las cosas que más nos preocupaba del Programa Ser Pilo Paga, en concreto, era que el 90.4% de los recursos del Programa Ser Pilo Paga, se fueron para universidades privadas, fueron invertidos en universidades privadas, y sólo el 9.6% se invirtió en las universidades públicas; de ellas la Universidad del Norte, la Universidad de los Andes, fueron las que recibieron el mayor número de ingresos, y la Universidad Javeriana le sigue, con la Universidad Pontificia Bolivariana. Eso quiere decir, básicamente, que la inversión total del programa en sus cuatro años, ascendió o pudo beneficiar a 40.000 estudiantes, mientras que con ese mismo monto en las 32 universidades públicas, se habrían podido beneficiar cerca de 611.800 jóvenes, quiere decir, que el Programa Ser Pilo Paga, claramente estaba financiando las universidades privadas, pero además de esto, el problema es que es un programa jerarquizado, que de alguna manera, pone a los jóvenes a competir, los más pilos, sólo los más pilos podrán acceder; esto también, y lo vamos a ver más adelante, le quitaba oportunidades a la clase media para poder acceder a estas mismas universidades, porque las universidades fueron aumentando de manera discriminada los costos de sus matrículas, pero además, tampoco reduce la desigualdad. Los jóvenes que no puedan acceder al Programa Ser Pilo Paga, tendrán como única opción, la posibilidad de formarse en carreras técnicas, no de calidad, no todas ellas de calidad y, por lo tanto, tiene muchísimos más números de acceder a la informalidad y de no poder ganar un sueldo en condiciones cuando estén graduadas.

Básicamente, y digamos, a nosotros nos parecían cifras abrumadoras, sobre todo, teniendo en cuenta que las universidades privadas, aquí tengo un muestreo de las universidades privadas, sólo un muestreo, realizado en cinco universidades tradicionales, por el observatorio de la Universidad Nacional de Colombia, desde el 2007 el costo de la matrícula creció más en la Universidad del Norte; quiere decir que la clase media tiene menos posibilidad de acceder a estas universidades, a pesar de que en la Universidad Javeriana, ingresaron más o menos 1.906; en la Universidad de los Andes ingresaron más o menos 1.906 estudiantes, mientras que en la Universidad del Norte han ingresado 3.366; pero obviamente el aumento de la matrícula le está quitando beneficios a los jóvenes, sobre todo, de clase media. En la matrícula de la Universidad del Norte aumentó, tuvo un incremento del 118%; la

Universidad de la Sabana del 106%; la Javeriana del 113%; la Universidad del Bosque 95%; y la Universidad de los Andes 90%; todo esto quiere decir, que las universidades públicas vienen aumentando los valores de la matrícula de manera vertiginosa, por encima de los índices del IPC y esto es absolutamente preocupante, porque nos va a jerarquizar la educación, nos va a impedir que la clase media pueda garantizar, también para ellos, una educación gratuita, educación de calidad, y por lo tanto, es un programa que no está beneficiando al total de la población, no está fortaleciendo la universidad pública, no está fortaleciendo el acceso universal de los jóvenes a la universidad, lo cual es un derecho y además fomenta o beneficia la demanda y no la oferta educativa.

Nosotros tenemos unas preguntas o propuestas, en concreto. Por un lado, creo que debemos, y se debe hacer una reforma a la Ley 30, con urgencia, es una reforma pendiente, y nosotros propondremos y caminaremos en ese sentido, una reforma a la Ley 30.

Finalmente, ¿cómo pretenden ustedes garantizar los estudios a los actuales beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga?, ¿tienen ustedes realmente pensado, o poner en marcha, una real y adecuada Política de Estado sobre la Educación Superior en Colombia, que permita avanzar con una financiación estable hacia unas garantías reales para formar a todos los jóvenes y las jóvenes de nuestro país?

Finalmente, creemos muy importante que se retire el Proyecto de ley número 022 del 2018 y el Proyecto de ley número 141 del 2018, ambos iban encaminados a fortalecer el Programa Ser Pilo Paga, tendríamos que retirarlos, ya no tendría sentido, si el Gobierno tiene planteadas otras ofertas u otro programa oferta en este sentido, o si verdaderamente va a fortalecer la Educación Pública en nuestro país.

Y bueno, además quería proponerle a la mesa, la posibilidad de declarar una sesión informal, para que pueda intervenir un miembro de la Dirección de la Universidad Nacional, Ricardo Bonilla, que estaría en representación de la Universidad Nacional de Colombia, que tienen unos datos que podrían enriquecer este debate.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Sí Representante, pero entonces le propongo, para que primero escuchemos a la ministra, a los invitados y en el momento de llevarlo a informal, entonces ahí lo anunciaremos. Darle la bienvenida al doctor Ricardo Mosquera, Rector de la Universidad Nacional y a quienes nos acompañan de las diferentes instituciones.

Entonces, doctora María Victoria, tiene usted la palabra, vamos a tener 20 minutos, si requiere más tiempo me lo hace saber, para poder organizar y poder ir adelante, porque los honorables representantes ya habían recibido los informes con

antelación. ¿Algo puntual representante?, antes de darle la palabra a la ministra. Bueno, entonces representante, claro que sí, en cinco minutos usted hace la intervención y luego retornamos. Adelante Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar muy especialmente a la señora ministra, a los honorables Congresistas, y a quienes nos acompañan de las universidades.

Ministra, aquí el Programa Ser Pilo Paga siempre se ha cuestionado, la forma como se ha aplicado y se ha dicho que este programa ha venido en detrimento de la financiación de la Educación Pública, y que los estudiantes o los recursos de este programa en su mayoría, van a las universidades privadas. La primera pregunta que yo quiero hacer es si ¿realmente usted tiene este mismo concepto?, este Programa Ser Pilo Paga, que nace realmente como un programa para lograr una inclusión social de personas de estratos bajos, con altos rendimientos, que las universidades públicas no han podido absorberlos porque ya con la cobertura que ellos tienen han suplido su capacidad en estas universidades, por lo tanto, estos son cupos nuevos que les genera una nueva alternativa a personas de estratos bajos, para poder acceder a la educación. Y, creo yo, que si bien es cierto estos son unos recursos adicionales del Presupuesto Nacional, la financiación de las universidades públicas, que es una financiación o un subsidio a la oferta, está garantizado a través del artículo 86 de la Ley 30, con sus defectos, que nosotros los hemos debatido acá, que va de una distribución en desequilibrio de las universidades regionales, si nosotros analizamos, como usted lo dijera Representante, los recursos, el 45% se queda en 3 universidades, ¿cuánto le está costando hoy un estudiante del Programa Ser Pilo Paga que vaya a estudiar a la Universidad Nacional, a través de las transferencias de la nación?, alrededor de diez millones de pesos (\$10.000.000) por estudiante, si la proporción de la financiación de la universidad pública es el 50% de recursos de transferencia, y 50% de recursos propios, quiere decir que vale diez millones (\$10.000.000) más, esto se lleva a veinte millones de pesos (\$20.000.000); si un estudiante del Programa Ser Pilo Paga le transfiere doce millones de pesos (\$12.000.000) más a la universidad pública, le está costando treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000); uno no está diciendo que no vayan a la universidad pública, sino que hay unos defectos del diseño de este Programa Ser Pilo Paga. Por lo tanto, diríamos nosotros, los grandes beneficios hoy, son 40.000 estudiantes que, si no hubiera sido por el Programa Ser Pilo Paga, no hubieran tenido ninguna posibilidad de llegar a la Universidad.

Por lo tanto, deberíamos nosotros, señora Ministra, más que empezar a acabarlo o cuestionarlo, de la forma como se ha venido

cuestionando, debería haber un rediseño de este programa, de tal forma que sigan existiendo las libertades de ingreso a cualquier universidad, porque aquí no deja de ser la universidad pública porque la preste un operador privado o un operador público, la universidad es pública por Constitución, ya sea que la preste cualquier tipo de universidad, y no podamos nosotros seguir limitando estas grandes posibilidades, hoy, al beneficio de los estudiantes de los estratos bajos. Por lo tanto, nosotros pediríamos un mejor diseño de este programa, de tal forma que se mire una mayor eficiencia y se sigan beneficiando los estudiantes de los estratos más bajos de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Entonces, señora Ministra, vamos con su intervención, para que podamos escuchar los invitados, a los rectores de las Universidades, que fueron motivo y obviamente ... Adelante, señora Ministra.

Ministerio de Educación Nacional - Ministra - María Victoria Angulo González:

Buenos días Honorables Representantes, un saludo, estamos acá para dar respuesta a todos los puntos que han sido incorporados en las distintas ponencias, inquietudes que han manifestado los Representantes.

Inicio, antes de entrar en materia, con la presentación que traigo preparada, dado varias de las preguntas, ¿cuáles son las grandes apuestas en general del sistema educativo? o ¿cuál es la visión?, ¿cuáles son los retos por nivel de formación?, y luego ya voy entrando a los temas particulares que se ocupaban las proposiciones. Nosotros tenemos un sistema, que el trabajo es hacerlo sistémico, hay grandes retos, porque hay tres subsistemas de educación orientados hoy a la Atención Integral de la Primera Infancia, la Educación Preescolar, Básica y Media, y la Educación Superior.

En Primera Infancia, el país tiene un desarrollo normativo, la Ley de Atención Integral del año 2016, donde se avanza en su concepción, en su implementación, y queda pendiente definir un mecanismo de financiación, para ser recurrente en el aporte a la Primera Infancia; entonces, lo menciono, porque es un reto, si bien tenemos un desarrollo normativo sobre el cual trabajar y seguir avanzando en materia de cobertura, y atención integral con calidad a la Primera Infancia, tenemos un reto y es, encontrar los recursos para hacer armónico este desarrollo, que además prevé distintas áreas: como el cuidado, la nutrición, la educación inicial, la interrelación con padres de familia, y un avance cognitivo que es bastante importante de los 0 a los 6 años. Sobre esta materia les pude contar, en la sesión anterior, que me invitaron acá a la Comisión, la meta que venimos trabajando para ser incluida en Plan de Desarrollo, y es revisar cuáles eran

las coberturas de atención integral con las que contaba el país, porque es un tema que trabajamos colegiadamente ICBF, Ministerio de Salud, de Cultura y Educación; revisando las cifras, hay 1.2 millones de niños atendidos integralmente, esto se nos vuelve como la línea base, si lo cruzamos con las proyecciones del censo de los niños de 0 a 6, y de una característica importantísima y entender su condición de vulnerabilidad, para enfocar la política, lograr universalización de atención a los 5 años; pues, estamos trabajando en proponer para Plan de Desarrollo, una meta de atención integral de 2.2 millones de niños, con eso estaríamos hablando de una Política de Estado que busca universalizar la atención integral a los 5 años, y que va impactando en lo que son transiciones efectivas al siguiente nivel. Si uno mira el nivel de atención integral a la Primera Infancia, ustedes ven que tenemos el niño en el centro, y muchas atenciones que rodean esta atención, y ahí comenzamos a hablar de nutrición, de cuidado, de salud, de educación inicial, etc., que es un reto para el resto del Sistema Educativo, ir permeando a lo que ahora me voy a referir, en Básica Primaria, Básica Secundaria y en Media.

Sobre Primera Infancia, solamente anotar, que todo este proceso será de la mano de un proceso de formación y apoyo a lo que son considerados los agentes educadores, que incluyen nuestros maestros y maestras de Educación Inicial, y los demás agentes que intervienen en el proceso de atención, en temas de cuidado, salud y nutrición. Habrá también un reto muy grande en materia de calidad, el país esboza esta línea base de 1.2 millones de niños atendidos integralmente, pero aun uno encuentra en las distintas entidades territoriales dispersión o distintas aproximaciones al modelo de calidad, para diferenciar valoraciones de aprendizaje. Yo creo que será otro reto de la política de estos 4 años; ustedes más que nadie, han estado siempre enfatizando, que no es solamente el tema de ¿cuántos cupos atendidos integralmente?, sino, ¿qué pasa en el proceso de enseñanza de aprendizaje de los 0 a los 6 años? Ahí traté de resumir un poco, retos de este nivel de formación, que trabajaremos colegiadamente con estas tres entidades que mencioné.

Si pasamos al nivel de Básica Primaria, Secundaria y Media, me parece importante detenerme en los retos de la Básica Primaria. Las pruebas que se venían haciendo en el país, que esperamos ya dar el anuncio para el año 2019, me estoy refiriendo a las Pruebas Saber 3°, Saber 5°, Saber 9°; recordarán que este año sólo tenemos la Prueba Saber 11, porque el Gobierno anterior no tuvo los recursos para adelantar las pruebas, entonces, los únicos resultados que vamos a tener de calidad son Saber 11, que salen el día 20 de octubre. Cuando retomamos los resultados de los años anteriores, sobre primaria, pues nos damos cuenta que ahí hay aún muchos retos y hay que trabajarlo con un enfoque integral. ¿Qué retos

hay?, si revisamos los resultados de lectura de los niños a los 8 años, que es la edad donde los niños deben saber leer, comprender lo que leen, y expresarse de manera adecuada, el país tiene aún retos enormes; estamos trabajando en los desarrollos normativos con referencia a las normales y a nuestros normalistas, para acompañarlos en el proceso de profesionalización, ¿por qué lo menciono?, porque los normales son un actor muy clave en la Básica Primaria, además de acompañar este nivel de formación, con todo lo referido a política de textos escolares, contenido y acompañamiento.

La concepción de Jornada Única, y ahí entro a las preguntas específicas que nos hicieron. Entonces, la concepción que comienza a trabajar el país de Jornada Única, si bien desde la Ley General de Educación, se emulaba o se consagraba la posibilidad de que el país pasara a la Jornada Única, se formaliza en un Plan de Desarrollo en el año 2014, y ya en el año 2015, pues sale lo que es el primer proceso de implementación del concepto de Jornada Única, coexistiendo en el sistema educativo conceptos de Jornada Única, de Jornada Extendida, de Jornada Complementaria.

En su momento, las razones que se aludieron para Jornada Única, son motivos comunes a temas que vienen pasando en Latinoamérica, y es la reflexión, luego de más de 30 años de trabajar la doble jornada, de que obviamente al Sistema Educativo le había llegado, al momento de no solamente tener un tiempo escolar de excelencia, sino un tiempo escolar de calidad y con las horas necesarias, para abordar algo que mencionaba el señor Representante, y es tener un abordaje integral de los saberes y poder incorporar también todos los temas artísticos, culturales, científicos. Entonces, esta es la motivación con la que en general en América Latina, inicia el proceso; fue pionero de este proceso Chile, país que le tomó alrededor de 20 años llegar hoy al 99% de Jornada Única; posteriormente se destaca el proceso de Uruguay, más o menos también 18 años, Uruguay tiene Jornada Única en todo el país; al igual que Argentina, que inició posterior a Uruguay; y en nuestros países más vecinos, Perú, inició casi al tiempo de Colombia, en este Plan de Desarrollo la implementación del proceso de Jornada Única. Además de las razones que he expuesto, cuando se piensa en Jornada Única, se piensa que este tiempo escolar haga sentido para las realidades del entorno escolar, es decir, que contribuya a integrar, no sólo otros saberes, sino otros espacios, que reconozcan una realidad hoy día de los entornos escolares, donde los jóvenes y los niños, están rodeados, si tienen amenazas y problemas con referencia a violencia, a bullying, a consumo y venta de sustancias psicoactivas, embarazo, paternidad y maternidad adolescente, y otro tipo de fenómenos, que hace que el tiempo escolar tenga que lograr un equilibrio, entre procesos de aprendizaje y procesos de desarrollo

de competencias socioemocionales, allí aparece una génesis más potente de uno, por qué debería a un tiempo escolar, Jornada Única, conocido, con sentido; obviamente esto implica, y en los países que llevan más años en este recorrido, armonizar medidas en cuatro áreas, en temas de infraestructura educativa, en temas de alimentación escolar, en todo el tema de formación y acompañamiento docente y directivo, y en la reflexión pedagógica y curricular, para que no sea anexar unas horas más, sino que realmente haya un proceso en el colegio pensado, según el énfasis del currículo, ¿cuáles van hacer estas áreas complementarias, a las cuáles se va a integrar?

Se esbozaba en el año 2015, como motivos para hacer este trabajo de Jornada Única, aportar a la equidad, a la calidad, y se denominaba protección social, la reducción de factores de riesgo que estaban expuestos los jóvenes. Frente a la normativa, que está en la siguiente, el Ministerio desarrolló varios decretos en torno a Jornada Única, el último y el más reciente, fue del mes de diciembre del año pasado y según, nos comentaron en el empalme, vino en consecuencia a los procesos y acuerdos de negociación con Fecode, y los temas que sobre Jornada Única estaban en discusión, los cuatro temas grandes que incluyó la reglamentación, tienen que ver con la extensión horaria, dependiendo del nivel de formación; la definición y precisión del componente y complemento alimenticio; los requerimientos en materia de infraestructura educativa; y de planta docente, ajustada a las condiciones de cada una de las entidades territoriales, para avanzar en las metas propuestas en Jornada Única.

En la siguiente diapositiva, que sería lo que es línea base para la definición del Plan de Desarrollo de la Administración del Presidente Duque; es el número de estudiantes de Jornada Única. Había propuesto, la administración anterior, llegar al 20% de estudiantes en Jornada Única en el sistema público, la línea base es 12%, cerramos el cuatrienio anterior con 12%, 12% que equivale a una cifra cercana a 1.000.000 millón de alumnos, esa es la línea de la cual partiremos, para definir las metas con respecto a Jornada Única. Y, ahí entro, porque mi primera misión era contarles ¿qué encontré en los desarrollos normativos?, ¿cuál es la línea base?, y luego, ya referirme acá ¿a cuál es el análisis que estamos haciendo para proponer las metas del cuatrienio? Yo creo que en el momento en el que el país decidió iniciar el tránsito a Jornada Única, la decisión no necesariamente se armonizó al mismo tiempo, con las medidas referidas a recurso, o alimentación escolar, etc., entonces, hay como una, digamos, no está acompasado realmente la norma, el requerimiento y el recurso. Entonces, la meta que nosotros vamos a proponer, que estamos terminando de estimar para el cuatrienio, busca ser una meta, no sólo realizable, sino que permita revisar en cada entidad territorial, el estado de las

metas de Jornada Única, y todo el proceso que se hizo al interior de cada colegio, para definir el énfasis en las áreas.

Preguntaba el Representante, ¿cuál es la visión nuestra del enfoque de las horas adicionales que contempla la Jornada Única? Y, en efecto, como lo ha dicho el Presidente, no es solamente el refuerzo de ciencias básicas, nuestro enfoque vincula los temas de arte, de deporte y, obviamente, de apropiación social, de ciencia y conocimiento; vemos que son escenarios complementarios que además permiten el desarrollo no solamente de competencias cognitivas, sino de no cognitivas, y eso sería lo ideal, digamos, en el avance que se proponga para la meta de estos 4 años. ¿Qué más hay que tener en cuenta? Hay dos niveles de formación, que por el mismo concepto, por ejemplo, de atención integral, por las horas que vincula en Primera Infancia, hemos decidido, y como ustedes escucharon del Presidente Duque la semana pasada con todo lo referente a Alimentación Escolar, que el Estado va a garantizar los recursos, para que tanto los niños atendidos en el proceso de 0 a 3 en el ICBF, y en las instituciones educativas de 4, 5 y 6 años, cuenten con el complemento que es del 70%, distinto a lo que es el aporte calórico de refrigerio en el resto del sistema, que es de 20% y 30%, con lo cual, uno llegaría a la Jornada Única en este nivel de formación, no sólo con las horas, sino con el complemento alimenticio, y con todo el trabajo articulado entre el ICBF, Minsalud, Mincultura y Mineducación.

Educación Media es otro nivel de formación que tradicionalmente ha venido haciendo articulación, articulación con el Sena, articulación con Instituciones de Educación Superior, que tendríamos también que evaluar estas horas adicionales de la jornada para que cobre sentido con el proyecto de una institución educativa, ¿qué les cuento que pasa si uno mira casos del país y dónde está el gran reto? Con el lema o con el propósito de sumar estudiantes a la Jornada Única, uno encuentra instituciones donde hay fraccionado el proyecto curricular o educativo, porque como inicialmente, gradualmente, cada institución puede ir sumar matrícula por nivel de formación, gradualmente a Jornada Única, pues, a veces uno encuentra una institución educativa con un énfasis en educación media, particularmente y con otro énfasis en el resto del proyecto educativo; entonces, yo creo que ahí tenemos un reto bastante grande con las Secretarías de Educación, de revisar la articulación curricular, que realmente esta jornada extendida en los distintos niveles de formación, vaya teniendo sentido con la combinación de saberes o énfasis, sabiendo que tenemos proyectos curriculares con énfasis ambiental, con énfasis en construcción de paz y ciudadanía, con énfasis en temas asociados, por ejemplo, a matemáticas y arte, etc.

Otro reto que tiene la implementación de la Jornada Única, adicionalmente, es los recursos

para Alimentación Escolar; ustedes pudieron ver el anuncio de la semana anterior, que ayer ya fueron incluidos en los recursos aprobados en primer debate en el presupuesto, un incremento de 48% de los recursos de inversión, destinados Alimentación Escolar, que se suman al Conpes 151 y a los recursos aportados por las regiones, y a regalías, llegando a más de 2.2 billones de pesos, y que lo que se tiene previsto en las discusiones que ya se darán del Plan de Desarrollo, es cómo armonizar la ruta presupuestal de los 4 años, para garantizar llegar a más de 7.000.000 de estudiantes del sistema público con el complemento de Alimentación Escolar que contempla el PAE, ¿por qué lo menciono?, porque tiene, digamos, que ser un desarrollo armónico con la meta que propongamos de Jornada Única, para garantizar que haya Alimentación Escolar.

Con infraestructura, contarles, como podía decir en una entrevista del fin de semana, que a nosotros nos entregaron un reporte de aulas del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), de cerca de 11.000 aulas en proceso, estas aulas van destinadas a Jornada Única, y lo menciono, porque en varias de las preguntas del cuestionario nos decían, bueno, ¿cuándo van a entrar en vigor estas aulas, para sumarse también a la meta de Jornada Única?, de estas más de 11.000 aulas, el 50% se encuentra en diseño, es decir, nos toca llevarlas a nosotros a buen término, dotarlas y ponerlas a operar dentro del programa de Jornada Única; y, alrededor de 5.500 aulas, tienen un promedio de construcción de avance del 30%, y problemas fuertes contractuales a los contratistas a los que se les fue asignado.

Entonces, en esta administración, tenemos un reto enorme de sacar adelante las aulas que eran mencionadas para Jornada Única, pero que realmente casi que el 50% está apenas en diseño, y el 50% tiene un 30% de ejecución, con fuertes problemas jurídicos que estamos comenzando a resolver, por diversos problemas con los contratistas, porque algunos contratistas no tenían realmente la base económica para responder, porque algunos contratistas les fueron asignados muchas aulas o muchas obras de infraestructura de varios departamentos; no sé si han visto en informes recientes, varios alcaldes y gobernadores manifestando su queja y su reclamo, que entregaron los recursos al Fondo hace tres años y aún no ven los resultados de las aulas. Este es un reto grande que tenemos en infraestructura y armonizarlo con recursos nuevos del plan para complementar la infraestructura educativa, sobre todo, en ruralidad que hay un déficit importantísimo de infraestructura en Primera Infancia y en comedores escolares, porque el reto de alimentación no solamente los nuevos recursos para alimentación escolar, sino la provisión de espacios en los colegios que ya están construidos, que permitan tener los espacios para comedor y cocina, para no trabajar solamente la modalidad

de comida caliente transportada, y poder, la mayoría de ustedes conoce, que los colegios fueron construidos para Doble Jornada, por lo tanto, no tenían comedor ni cocina. Entonces es un reto que tenemos que pensar, no solamente a nivel de recursos, sino a nivel de infraestructura física.

Adicional a esto, pues, viene la reflexión que les acabo de hacer, pedagógica y de trabajo con los docentes, ustedes saben que el proceso de Jornada Única exige una reflexión con gobierno escolar, con el consejo académico y de gobierno de cada colegio, para que no haya como un fraccionamiento de un abordaje curricular en distintos niveles de formación, sino sea un proyecto educativo hacia la Jornada Única; allí, les acabo de mencionar la línea base sobre la cual trabajaremos. Hay un último decreto que es de diciembre de 2017, que resumía los puntos que les mencioné; y tenemos un reto entonces, de cuando propongamos esta meta que estamos construyendo para Plan de Desarrollo, poderle mostrar al honorable Congreso, cómo esa meta se va armonizar con los recursos de alimentación, cómo vamos a lograr poner a punto y dotar, y poner a funcionar la infraestructura, y cómo lo vamos armonizar también con el tema docente y curricular, y con los recursos nuevos que demanda el SGP para poder honrar todos los compromisos con los recursos docentes.

Habían, adicional a estas primeras preguntas de Jornada Única, que lo circunscribo en la descripción que estaba haciendo de básica, cuando me refería a la primaria, en secundaria Jornada Única. Y, adiciono un tema, para pasar ya a todo el tema de estrategias de microtráfico, consumo de sustancias psicoactivas, yo diría mejor que temas de convivencia y ciudadanía. A contarles también que hay una meta del señor Presidente, que estamos trabajando con el Sena, particularmente, que tiene que ver con la media, y la han oído mencionar en varias intervenciones del Presidente, en cómo hacer que al final de la media los estudiantes puedan tener certificación de saberes, no sólo académicos, que lo da la institución educativa, sino también técnicos, que le dé una habilitación laboral, esto lo estamos trabajando con el Sena, para definir la meta, el alcance, qué énfasis; son énfasis que le aporta al estudiante en la construcción de su proyecto de vida, para que él además pueda contar con esta trayectoria de ingreso a la educación superior, y será otro tema bien clave.

¿Qué es fundamental en el trabajo de todo este logro académico y de aprendizajes en básica y media?, el trabajo con nuestros maestros y nuestros directivos, son más de 326.000 maestros y nuestros directivos, y tenemos la propuesta dentro del Plan de Desarrollo de trabajar en el concepto de escuela de formación de liderazgo, con nuestros rectores, y además del avance que se encontraba en programas pos-graduales para los maestros,

continuar el tema de especialización, maestría y doctorado de los maestros; pero adicionar, yo diría que tres componentes: el componente de apoyo a los normalistas, de profesionalización de los normalistas, que son en su mayoría los maestros de la Básica Primaria; el componente de acompañamiento a maestros noveles en ejercicio, cuando los maestros inician sus primeras labores, que puedan tener una línea de acompañamiento, y además de la formación pos-gradual, incluir todo un portafolio de formación continuada y situada en temas básicos, ¿por qué lo menciono?, porque también será reto de estos meses, ustedes saben que desde el año pasado, está pendiente y no se había dado respuesta a los maestros en lo que tiene que ver con la evaluación diagnóstica formativa, acorde a lo suscrito en el año 2015, entonces en estos meses del año, tenemos que trabajar con los maestros en la definición de una propuesta real, para ejecutarla a partir del año entrante, de evaluación que consagre no sólo lo que estaba acordado, sino también una evaluación de qué ha pasado en estos dos años con respecto a la evaluación diagnóstica formativa, ustedes han escuchado muchos puntos de vista, a favor o en contra, de un video que se convirtió en una herramienta para hablar de observación de aula, pero que hay oportunidad de que no solamente sea un medio, como elaborar un video, sino realmente qué está pasando con esta retroalimentación pedagógica.

Y menciono, además del trabajo con todos los maestros, con todos los directivos, cómo dentro de todo el marco de la calidad, que es algo a lo que me voy a referir también al final, integrar además de los aprendizajes en matemáticas, en lectura y escritura, y en ciencias, todo lo referente a historia, ciudadanía, competencias en materia de paz, de reencuentro, para abordar algo que de otra forma de expresión se ha mencionado como competencias socioemocionales, que se refieren y se encuentran en varios propósitos en los que tienen que ver con competencias como la empatía, la resolución de conflictos, pero que se nutren de otros componentes, y que será clave en el abordaje de calidad.

Contarles que desde hace siete años el Ministerio venía ejecutando, viene ejecutando el Proyecto Todos a Aprender, que ha tenido dos tipos de evaluaciones; la primera evaluación no fue muy positiva, porque según entiendo y veo en los reportes, los elementos que integraban el Proyecto Todos a Aprender no llegaron a la escuela de una forma armónica, y estoy hablando allí de la red de formadores, de todo el abordaje de política de textos escolares, de nuevas didácticas, etc. Ya en la segunda evaluación que encontramos en Programa Todos a Aprender, se observa un mejoramiento en las competencias, tanto de los niños como de los maestros, entonces ¿cuál es el reto que tiene esta administración?, armonizar el Programa Todos a Aprender, a un programa de calidad, no pueden ser dos estrategias excluyentes, pero además,

llegó la hora para que la estrategia de calidad del Ministerio de Educación, también, integre estrategias de calidad relevantes en las regiones, el Programa Todos a Aprender es indicativo, señala una ruta, tiene unos componentes en formación de formadores, en contenidos, en acompañamiento, pero ustedes bien saben que hay entidades territoriales que vienen haciendo también un trabajo serio en calidad, que vamos a integrar al abordaje y la apuesta de calidad.

Creo allí, ya haber llegado a lo que es media. Y, entonces, voy a complementar con todo el tema de las preguntas que nos hacían sobre las estrategias para combatir el microtráfico, el consumo de sustancias; allí voy a ir pasando la diapositiva, para compartir con ustedes, pero yo prefiero comenzar abordándolo desde la Ley de Convivencia Escolar y el gran reto que tenemos en su implementación genuina en la escuela.

La Ley de Convivencia nos habla de los comités de convivencia, nos habla de los manuales de convivencia, nos habla de liderazgo educativo, nos habla de gobierno escolar, nos habla de empoderamiento de jóvenes, y lo digo desde la experiencia de un proyecto trabajado en estos últimos años sobre entornos escolares, que esa ley tiene muchos elementos con los cuales cada entidad territorial realmente lo que tiene que darle es contenido, ahorita que hablaban de un tema de incorporación de la fuerza pública, otros actores al sistema, yo les digo que la ley ya los contempla, y es la Policía de Infancia y Adolescencia, y es un elemento de treinta y dos (32), que se sientan a pensar cómo recobrar los entornos escolares; yo creo que tenemos que tener un equilibrio adecuado entre convivencia y entre seguridad, y el reto que tendremos estos cuatro años es darle sentido a ese Comité Nacional y Regional de Convivencia.

Otro reto que uno se encuentra, es cuando uno revisa los manuales de convivencia y los comités específicos, por muchas polémicas que salen, noticias, entonces ahí se comienzan a preguntar los padres que ¿cuál es el comité de convivencia y el manual que ha adoptado el colegio?, yo creo que ahí hay un reto para que no sea un requisito, hoy en día las noventa y cinco (95) Secretarías de Educación certificadas, reportan que sus instituciones educativas tienen el comité y el manual, pero yo creo que el reto de estos años es articularlos y bajo una visión de entornos escolares, nosotros tenemos un sistema de información de alertas en torno a los dieciocho (18) protocolos que ponen, digamos, en riesgo a nuestros niños en los distintos temas que lo vamos a tener que elevar al nivel nacional, este sistema de alertas fue entregado por la Secretaría de Educación en su momento, lo entregué al Ministerio, para que el Ministerio lo pueda llevar a nivel nacional, y allí, entre los protocolos estudiados por las treinta y dos (32) instancias que conforman el comité de convivencia, están analizados fenómenos de abuso, fenómenos de bullying, fenómenos

referidos al maltrato, tanto de maestros como de estudiantes, que yo creo que ameritan darle toda esa institucionalidad, para un buen abordaje; el sistema de alertas no es sólo un reporte, el sistema de alertas permite que los miembros del comité de convivencia, en lo que cabe y corresponde, dependiendo si estamos hablando de convivencia, de seguridad, intervienen en lo que deban intervenir. Aquí hay una revisión, mirando la línea base de lo que uno encuentra en el Ministerio, de varias cosas. Primero, un convenio que suscribe el Ministerio en el año 2015 con la Policía Nacional, para fortalecer la definición misma del Sistema de Convivencia que está consagrado en la ley; luego tenemos participación formal en la Comisión Nacional de Drogas, que lidera el Plan Nacional de Promoción de Salud y Trabajo, en torno a consumo de sustancias psicoactivas, reducción del consumo, con el Ministerio de Salud, por parte de los niños y los jóvenes.

En Formación Ciudadana hicieron un primer desarrollo del tema, que era un programa que se llamaba Gen Ciudadano, el último año, que yo creo que amerita revisarlo y armonizarlo con un reto, porque siempre me gusta recordar que dependiendo si estamos hablando de Doble Jornada o de Jornada Única, pues son cinco horas en la escuela, o siete horas en la escuela, y yo siempre oigo personas, yo sé que son bien intencionadas, que proponen que cualquier conocimiento a la escuela se llame cátedra, realmente esto no aporta como una cátedra, porque uno no puede llenar de obligaciones en cinco o siete horas, para unos conocimientos fuertes que hay que reflexionar en la escuela. Entonces, más que cada idea que uno tenga la transforme en una cátedra realmente, sobre todo, para todo el tema de paz, convivencia, ciudadanía, seguridad, valores, integridad; tenemos es que armar una propuesta fuerte de contenidos, que acompañen a los maestros en las distintas disciplinas y áreas del conocimiento, acompañando matemáticas, acompañando lenguaje, acompañando ciencias, cómo trabajar estos temas que son neurálgicos para el desarrollo integral, pero siempre hago la reflexión, porque me he sentado en otros momentos de mi vida a trabajar con un coordinador pedagógico, a reflexionar en cómo desarrolla un microcurrículo, y uno no puede llenar a la escuela de contenidos y temas que llegan sin articularse curricularmente; esto lo quería dejar claro y eso no quiere decir que vallamos a obviar temas tan trascendentales, como lo que en los distintos cuestionarios de los honorables congresistas me estaban preguntando en torno a paz, ciudadanía, convivencia, historia, cívica, valores, etc., medio ambiente, sostenibilidad.

Vámonos por favor a dos diapositivas adelante, que es un poco un gran reto en virtud de la ley, y es realmente el desarrollo de un sistema unificado para la convivencia escolar que funcione, tal vez en las ciudades más grandes uno encuentra este

comité de convivencia escolar más activo, pero no se da en todo el país, es un reto que tenemos, hoy están varios invitados del Gobierno nacional, de la Policía Nacional, etc., a este debate; son miembros activos, igual que distintos organismos como la Defensoría del Pueblo, como el ICBF, que son claves para hacer la defensa de la niñez y adolescencia en las distintas instancias y protocolos que menciona el Sistema Nacional de Convivencia.

Complemento y armonizo con lo que va a hacer la propuesta del Plan de Desarrollo. Aquí hay un avance ante las preguntas en la siguiente diapositiva, sobre lo establecido en la Ley 1732 del 2014, reglamentada por el Ministerio, sobre la Cátedra de Paz, y aparecen en este momento, ¿cuáles son los contenidos que se trabajaron y la maleta pedagógica que se pudo entregar a las distintas instituciones educativas?, ¿qué reto veo yo allí?, y fue un reto también que tuvimos que trabajar, como ya enfocándose uno que hace una entidad territorial. Tenemos contenidos en materia de Cátedra de Paz, tenemos contenidos en materia de Memoria Histórica, bastante buenos para usarlos en el aula, tenemos todos los referentes de competencias ciudadanas, y tenemos todos los referentes, incluso se alcanzó hacer un avance de abordaje curricular de cultura ciudadana; el éxito está en lograr integrar los cuatro contenidos, para que realmente sea un proyecto potente, que realmente aborde ciudadanía, que realmente aborde paz y reencuentro, y todos los valores en torno a integridad y comportamiento ciudadano, conocedores de su historia, de la cívica, de la realidad, funcionamiento como democracia y como país; y se suma pues, a este reto de armonizar todos estos contenidos, la Ley 1874 del 2017, que ordena modificar los reglamentos en materia de Ciencias Sociales, para la enseñanza de la Historia. ¿Qué me encuentro al momento como avances, que me reportan tanto en el proceso de empalme para revisar el abordaje que le vamos nosotros ya a dar en su implementación? Hay un elemento de orientaciones al respecto, se hizo un pilotaje y tres mesas técnicas para cómo implementar en una escuela estos lineamientos, hay una propuesta de decreto avanzada y un plan de acción, que yo creo que nosotros queremos revisar a la luz de lo que vamos a proponer en desarrollo, y que articula todos los temas de historia, pero también de cívica y de ciudadanía, y de construcción de paz.

Si entramos a Educación Superior, antes de referirme exclusivamente al Programa Ser Pilo Paga, del cual había las distintas inquietudes de los representantes, importante tener como referente las cifras de ¿cuántos estudiantes tenemos en este momento en el pregrado?, ¿cuántos estudiantes tenemos en posgrado?, ¿cuál es la participación de la universidad pública?, etc. Estas primeras cifras me parecen que nos sitúan, ustedes saben que nosotros tenemos 2.446.000 estudiantes en educación superior, si sumamos pregrado

y posgrado; si sumamos pregrado tenemos 2.280.000; el representante se refería a cuántos estudiantes había específicamente en el Sistema Público de Universidades, y en las instituciones técnicas y tecnológicas, si sumamos los dos, sacando de esta suma los estudiantes que están en el Sena, porque tienen otra fuente de financiación, usted se encuentra 722.013 estudiantes, que suman universidades públicas, más las instituciones técnicas y tecnológicas, la cifra que usted había referido, pues está muy acertada, son 607.000 estudiantes en universidades públicas, lo pongo como marco, porque eso acompaña una cifra de cobertura, calculada según la edad de ingreso a la Educación Superior del 52% actualmente, cifra que va cambiando si tenemos un enfoque que debe ser también un enfoque fuerza en estos años de lo rural, porque la cobertura en la ruralidad de Educación Superior sólo está en el 22%. Entonces, por eso lo importante que cuando pensemos en el diseño y en el trabajo de una agenda de impulso, como menciona el Presidente, de Educación Superior en el cuatrienio, lo armonicemos a una realidad, y la realidad es que tenemos que tener distintas propuestas que promuevan el acceso y el mérito, a lo cual ahora me voy a referir, porque hay una realidad innegable, y es la importancia al fortalecimiento de la universidad pública, y llegar también con nuevas coberturas a regiones que no tienen en este momento oferta, y también reconocer el mérito, obviamente, de los estudiantes, y tener un foco en reconocer estas condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y de aprendizaje, para que el programa no sea sólo un tema de acceso, sino de acompañamiento en la ruta de aprendizaje del estudiante.

Sobre tasas de deserción, ustedes conocen que el Ministerio de Educación tiene su Sistema de Prevención y Análisis a la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que hoy le da un reporte a cada universidad, con información para casi que entender o tener mapeado, lo que serían las causas de vulnerabilidad del estudiante al ingreso, para hacer un proceso de monitoreo o acompañamiento. Si miramos el Sistema de Aseguramiento de Calidad y sus reglamentaciones, nos encontramos con que hoy más o menos el 20% de la matrícula de todo el sistema, está en un programa acreditado de alta calidad, si lo vamos a mirar desde enfoque, tenemos en este momento dieciséis universidades públicas acreditadas y el resto, para llegar a las cerca de cincuenta, son universidades privadas acreditadas y un reto enorme, encontramos un decreto suscrito ocho días antes de llegar, que trae un reto que así lo vamos asumir, y yo creo que estamos en talleres por todas las regiones y abiertas a oír a las universidades, porque es un decreto al que habrá que hacerle los ajustes del caso, para implementarlo, pero que lleva un paso adelante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Los últimos años se presentaba un gran debate sobre las condiciones de registro

calificado vs las condiciones de alta calidad, y que no había como una armonización en lo que la sala de Conaces y la sala de CNA, concebía como este proceso de mejoramiento continuo de las universidades; entonces, allí es una invitación, sé que aquí hay varios rectores, o directivos de Instituciones de Educación Superior, a participar en estos talleres, no los está ayudando a liderar directamente el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que ustedes saben que es el Consejo, pues, máximo de Asesor de Política de Educación Superior; estamos trabajando con el CNA, con Conaces, con las distintas asociaciones, con el Sistema Universitario Estatal (SUES), para encontrar que ajustes hacerle a este decreto y poderlo implementar, con la transitoriedad que haya que definir, a partir de mediados de 2019, ¿por qué lo menciono?, porque esto va implicar retos grandes en todo el funcionamiento del sistema de calidad, sistemas de información, procurar y luchar por la transparencia del sistema, y por la coherencia con el sistema y el enfoque mismo de evaluación y de valor agregado en el aprendizaje de educación superior.

Con esta visión genérica de unos resultados, con lo que encontramos el sector, entro a un tema que ha sido de conversación las recientes semanas, alrededor del Programa Pilo Paga. Primero me voy a referir a las preguntas concretas del programa en los pasados 4 años, y luego ya voy a entrar en lo que es la propuesta del Presidente, al respecto de acceso a educación superior.

Entonces, lo primero. Contarles cuál fue la inversión que hizo la administración anterior del 2015 al 2018, fueron 1.78 billones, recursos que beneficiaron a 39.990 jóvenes en cuatro cohortes, es importante aclarar, que estos recursos se dispusieron para los semestres en que iban ingresando los estudiantes, pero obviamente, de estos estudiantes aún no tenemos los primeros graduados, son estudiantes que van a seguir hasta el año 2022. Entonces, los recursos que preguntaban los honorables Congresistas, para honrar los compromisos con los 40.000 estudiantes, están al momento estimados en 2.3 billones, que se integrarán año por año, como lo ha dicho el presidente Duque, al proyecto de presupuesto de la educación superior y al presupuesto plurianual, es decir, vamos a honrar este compromiso con los 40.000 estudiantes. ¿Qué les puedo contar sobre el proceso y por qué digo se estima 2,3 billones?, cifra que habrá que ajustar. Estuve reunida con varias comisiones de jóvenes del programa, y varios de ellos, y para poderles dar la estadística precisa, ya les digo que información pedí, porque hoy no la encontré en el Ministerio, y son los informes detallados, porque sólo había un seguimiento a deserción del primer año del programa, donde se hizo un estudio, un estudio de impacto de cuál era la deserción del programa, pero ya los informes posteriores de toda la ruta de cada universidad con los estudiantes beneficiarios,

los pedí las semanas anteriores, espero que me los den las universidades, para ya poderles a ustedes presentar, con todo detalle, cuál es la deserción de las cuatro cohortes en estos cuatro años, para saber realmente cuantos semestres les hacen falta a estos jóvenes, y cuando se podrían estar graduando.

Preguntaba también la representante María José, sobre, ¿si realmente había un seguimiento a la incorporación laboral y un seguimiento al devenir?, es un reto y lo vamos a hacer, porque no se encontraba integrado al programa cuando hablé con estos jóvenes. ¿Qué les puedo decir de la charla?, lo primero que me dijeron, es importante Ministra que pida los informes a cada universidad, porque no todos los estudiantes hemos tenido el mismo tránsito, ya que hay estudiantes que han cambiado de carrera y hay estudiantes que tienen un atraso en créditos académicos.

Entonces, tendremos que ver para garantizarle la trayectoria, informes que ya pedí, estoy esperando que me los adjunten, para poder darles a ustedes un dato cierto, sobre deserciones, cambio de programa y una fecha estimada de terminación de cohortes, y los recursos para honrar este compromiso. Y, segundo, encontré unos jóvenes empoderados, que tienen muchas ganas de retribuirle al país, y que pidieron que yo, por favor, les generara una ruta de acompañamiento al mercado laboral, ellos se encuentran muy orgullosos del tránsito que han hecho, de sus logros académicos, tienen la mejor intención de retribuirle al país, y nosotros ya en esta administración vamos a integrar el componente, tanto de seguimiento, como el componente de acompañamiento a la incorporación al mercado laboral, porque esos componentes no se encontraban.

Sigamos por favor. Bueno, aquí aparecen quiénes participaron en el diseño y en la ejecución del programa, está obviamente Mineducación, el Icetex con la Junta Administradora, y el reglamento operativo para hacer los giros de las matrículas y de los subsidios, y las instituciones de educación superior, quienes cada una venían haciendo el seguimiento, que son los informes que he pedido, porque realmente el Ministerio tiene que tener toda la información y la visión integral de los 40.000 jóvenes y de su proceso. ¿Qué criterios se usaban en estas cohortes de selección? Entonces, allí aparece el puntaje de Sisbén, los resultados en las pruebas de Saber 11, donde se iba poniendo un puntaje de corte, estar admitido en una universidad acreditada de alta calidad, condiciones, un crédito condonable al 100%, y un apoyo de sostenimiento, que iba entre uno y cuatro salarios mínimos legales vigentes.

Siguiente por favor. Aquí comento varios aspectos, preguntaban ¿qué cómo decidía cada estudiante con cara al proceso?, cada estudiante elegía el programa acreditado de alta calidad. En cada cohorte del Programa Ser Pilo Paga, el Ministerio fue definiendo unas condiciones con las universidades, evidentemente yo creo que hay un

reto en toda la transformación que se le haga a la iniciativa que ahorita voy a mencionar, porque sí definitivamente se presentaron unos incrementos en el valor semestral de los programas en algunas instituciones, como mencionaban algunos de los representantes, pues más alto que lo que es el promedio de los incrementos, se pagaba según la diferencia del programa, yo mandé a los honorables Representantes, una lista con todos los beneficiados, ahí pueden ver cuáles son las universidades, el costo de la matrícula; entonces, pues no entro a debatir eso, eso fue lo que se pactó, esos son los compromisos que hay que honrar con estos 40.000 jóvenes. Y, yo entraría más bien aquí, entonces, ¿qué estamos pensando para la transformación del programa?, y más allá diría yo, para la propuesta de una política de fomento al acceso de educación superior que contemple tres elementos; y los tres elementos que se están trabajando, que se están elaborando, tienen que ver:

El primero de ellos, con ir avanzando hacia la gratuidad en la educación superior pública; el segundo elemento tiene que ver con el fortalecimiento de la universidad pública, en sus distintas funciones misionales, obviamente también en temas de infraestructura, pero también en temas de investigación, y también propendiendo la posibilidad de crear en conjunto, programas y nueva oferta que pueda también llegar a nuevas regiones, porque es una realidad del país, que estos jóvenes, digamos, la estrategia no solamente tiene que contemplar para los mejores resultados, sino tiene que ser una estrategia más amplia. El tercer componente, sería la línea de mérito, emulando lo que acabamos de mencionar, sería lo referido a los aprendizajes con el programa mencionado, ¿qué tomamos de allí?, tomamos de allí que queremos trabajar con universidades acreditadas de alta calidad públicas y privadas, queremos tratar de llevar a un equilibrio, queremos pedirle a las universidades privadas una contribución solidaria, es decir, que se sumen recursos públicos, pero que ellas también hagan unos aportes para los estudiantes beneficiados y logremos allí tener una armonía, no solamente en los recursos que vayan destinados al fortalecimiento, que avancemos en gratuidad, sino que todos estos estudiantes meritorios y de excelencia entiendan y valoren la universidad pública y privada; y el diálogo se vaya dando, ojalá, en estos años con mucha más información que queremos crear alrededor de cada programa, alrededor del programa académico, porque a veces en la comunicación se estigmatiza o se dice que tal institución u otra, y realmente en instituciones públicas y privadas de alta calidad, se encuentran programas de alta calidad que no solamente le implican un mejor desarrollo personal al joven, sino un impacto importante para su acceso al mercado laboral.

Entonces, nuevamente sintetizo cuando preguntan ¿se acaba? Nosotros estamos

transformando la estrategia de acceso a Educación Superior, ¿qué va incluir la línea de mérito?, que es la pregunta más frecuente y, sobre todo, de los estudiantes en las distintas regiones que visito, sí va a incluir la línea de mérito, vamos a seguir premiando la excelencia, se va a trabajar con universidades públicas y privadas; se espera también que se sume allí una contribución de la universidad privada, vamos a trabajar una gratuidad gradual en las instituciones de educación superior públicas, y vamos también a incluir allí una tercera línea que vaya orientada al mejoramiento de la educación pública, con las líneas mencionadas.

¿Con esto qué esperamos?, esperamos una combinación de recursos que permitan apoyar el acceso a la demanda, pero también que apoye la oferta del sistema; ustedes saben que nosotros tenemos un sistema de educación superior, cuyo 50% es de matrícula pública, 50% matrícula privada. Si uno suma hoy las instituciones de acreditación de alta calidad, el 46% es público, el 54% privado, y yo creo que más que separarlos, dividirlos y hacer como un enfrentamiento en lo que tiene la política pública, es que claro, tener como base el fortalecimiento de lo público, pero generar también instancias que permitan la participación de la institucionalidad privada de alta calidad, revisando costos, valores promedios a reconocer, digamos, no dejando el programa simplemente al arbitrio un poco de lo que se cobre, sino haciendo un análisis y refiriendo cuánto reconoceremos por cada uno de los programas, tanto con las universidades públicas, como con las universidades privadas.

El cuadro siguiente. Y lo menciono, porque también en las proposiciones había una pregunta de ¿cómo habían evolucionado los recursos públicos hacia la educación pública? Allí aparece la evolución desde el año 2006 hasta el año 2018, pues, uno son los recursos normales del artículo 86 indexados al IPC; luego vino, a partir del 2009, un tema que si ustedes recordarán, desde el año 2002, 2003, 2004, había un sentir de las universidades de que se les reconocieran los recursos por descuento de votación, a partir de 2009 se inicia un proceso de reconocimiento, que hay que acabarlo como de formalizar, para que se de en todas las instituciones de educación superior; luego, viene en el año 2013, un tributo que ha sido también mencionado en esta Comisión, ¡que es el CREE!, que era destinado a planes de inversión y fortalecimiento de la Educación Pública, se sumaron allí algunos recursos al fortalecimiento de la base. Vino el proyecto de estampillas, hay estampillas pro universidad, hay el proyecto de estampilla pro Universidad Nacional y ustedes saben que ese proyecto a partir del 2020, cambia la destinación, hoy está 70% Universidad Nacional, 30% resto de Universidades, a partir del 2020 cambia esta destinación; más los recursos que se han venido adicionando en los distintos

presupuestos, dependiendo si son a inversión o a funcionamiento.

¿Qué señala la base normativa actual? Allí aparece lo que está consagrado, como mencionaban varios de los representantes, en el artículo 86, y está el valor actual, 3.02 billones que van para funcionamiento de las universidades públicas. El artículo 87 que son los recursos que van atados al devenir del Producto Interno Bruto (PIB), participación en este crecimiento, y a su vez participación en el total del 86%, esto da, por ejemplo, diecinueve mil doscientos cinco millones (\$19.205.000.000) que se distribuyen, más ochenta y cuatro mil millones (\$84.000.000.000) de inversión, sumado a ello la concurrencia pensional. Esas son las fuentes primarias a hoy, con lo que está consagrado en la Ley 30 y que obviamente, siempre ha estado sobre la mesa del debate del momento, el diagnóstico que fue de cada una de las universidades en el momento que se emanó la ley, a hoy, la realidad de cada universidad, sus aportes, sus estudiantes, etc. Luego, hay un segundo cuadro complementario, con los recursos que les mencionaba de votación, de estampilla, y los últimos recursos que fueron adicionados en el 2017, con base en uno de los artículos de la Reforma Tributaria que permitió incorporar nuevos recursos a la base; particularmente, el Ministerio de Hacienda me informa que los recursos que fueron adicionados en 2017, la fuente correspondía al artículo 468 de la Reforma Tributaria; estamos en el momento consultando la fuente de cooperativas, que hay un 10% que se le entrega directamente de las cooperativas a las universidades, y hay un 10% que recauda la DIAN, estamos revisando con el Ministerio de Hacienda, ¿cómo sería la incorporación directa para las universidades públicas?

Para finalizar entonces, todo el tema de educación superior, poner sobre la mesa que la agenda de impulso, como la ha denominado el presidente Duque, vincula estrategias de fortalecimiento al acceso, de fortalecimiento a la oferta, tiene una prioridad en la universidad pública, pero un trabajo también articulado de pública y privada, premiará el mérito, avanzará en temas de gratuidad, y tendrá el reto de implementar toda la nueva normatividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad. La reforma, como pudieron escuchar el sábado pasado, a todo el sistema de convalidaciones, y el trabajo armónico para que los recursos de fomento, pues, vayan orientados a las universidades públicas en estas materias que he mencionado, que permiten mejorar en fomento a las tres funciones sustantivas de la universidad, donde está docencia, investigación y extensión. Estamos trabajando en esta transformación, en respuesta a las preguntas que están haciendo los honorables representantes, y la meta es que hacia el 20 de octubre, que esperamos ya esté aprobado el Presupuesto Nacional, y se le entregue a los estudiantes su prueba Saber 11, ya pueda el

mismo Presidente lanzar los tres componentes, el alcance, la propuesta del cuatrienio, los recursos que involucraría para el año 2019, todo el tema de fomento al acceso de educación superior, con los componentes que he mencionado.

Quedo atenta en las subsiguientes intervenciones, si hay ya otras preguntas adicionales a lo que mencioné, a todas las inquietudes que tengan los honorables representantes.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, señora Ministra. Saludamos a los honorables Representantes, Óscar y a la Representante Elizabeth, bienvenidos a esta Comisión Sexta. Secretaria, también anunciamos que se hace presente en el recinto, la doctora Juliana Cortés, Directora de Protección del ICBF.

En el siguiente orden, entonces le vamos a dar la palabra... Diana, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidenta, está presente también en el recinto, la representante Adriana Gómez Millán, y el representante Alfredo Ape Cuello.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, Para continuar con el orden, vamos a darle la palabra y la bienvenida al doctor Felipe Ortiz, Director de la Red de las Instituciones Tecnológicas, Universitarias y Técnicas Profesionales (Redttu), doctor Felipe Ortiz, bienvenido, tiene usted diez minutos para que haga su exposición.

Doctor Felipe Ortiz, director Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (Redttu):

Muchas gracias. Un saludo especial a la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en particular, al representante Aquileo Medina, al representante Oswaldo Arcos, por su amable invitación; quiero saludar también a los honorables representantes de la Comisión, a los invitados especiales, y de manera muy particular, quiero reconocer la presencia, en esta sesión, de los rectores de Unipaz, de Barrancabermeja; Unidades Tecnológicas de Santander, de Bucaramanga; Colegio Mayor de Antioquia con sede en Medellín; Pascual Bravo en Medellín; Antonio José Camacho con sede en Cali, y el CINOC en Pensilvania, Caldas.

Atendiendo a este debate y a esta invitación, quisiera señalar, recientemente la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas, hizo entrega al señor Presidente de la República, de manera personal, y luego enviado a la señora Ministra de Educación, lo que hemos denominado las acciones para los primeros 100 días de gobierno, del presidente Iván Duque; en este documento, que hemos hecho ya público, iniciamos presentando la Redttu, que es una asociación que aglutina 29 instituciones

de carácter público, entre técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias, localizadas en 14 regiones del país, muchas de ellas en regiones apartadas, Mocoa, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, San Juan del Cesar en La Guajira, para citar solamente algunos ejemplos, tenemos actualmente 454 programas en ejecución, para un total de 112.052 estudiantes, y 8.338 docentes, con cifras del año 2017.

Uno de los aspectos fundamentales de este documento, presentado al Presidente de la República, señala la importancia de establecer unos elementos para la sostenibilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sin carácter académico de universidades, que es la condición que esas 29 instituciones hoy tenemos.

En este documento señalaré solamente algunos de los aspectos más importantes, la Ley 30 de 1992 las clasificó en Técnicas, Profesionales, Tecnológicas, en Universitarios o Escuelas Tecnológicas y en Universidades. Las “IES” públicas se clasifican por su parte en establecimientos públicos y entes universitarios autónomos, estos últimos con rogativas de orden constitucional y legal para el ejercicio de la autonomía universitaria y la distribución de los recursos que se reciben del Gobierno nacional. Solo las universidades oficiales que conforman el Sistema de Universidades Estatales (SUE), tienen plena autonomía en materia de contratación, régimen especial en contratación y asignación salarial para sus docentes, a la vez son las únicas “IES” que reciben aportes por parte del Gobierno nacional, según los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, por su parte las otras “IES” públicas que no tienen el carácter de universidad denominadas técnicas, tecnológicas y universitarias, han sido relegadas o excluidas de los aportes ordinarios de la nación; lo que se constituye de manera histórica en un factor asimétrico y de inequidad para la financiación y sostenibilidad del Sistema de Educación Superior Pública en Colombia, de los recursos de funcionamiento derivados de los aportes de la nación, el 98% se destinan a universidades públicas, tan solo el 2% se destinan a las instituciones públicas igualmente que no tienen carácter de universidad, por tanto es difícil y compleja la situación de las “IES” públicas sin carácter académico de universidad, puesto que no disponen en la actualidad de financiación por parte de la nación enfrentando una crisis de sostenibilidad académica, financiera y administrativa, por la falta de equidad en la distribución de los recursos del Estado, lo anterior en contravía con las intenciones de acreditación voluntaria, tanto de programas como institucional.

Hoy la realidad es que de las 29 Instituciones Técnicas, Profesionales, Tecnológicas y Universitarias solo tenemos dos (2) acreditadas de alta calidad, no es porque las restantes 27 no deseen hacerlo; es porque la situación para alcanzar este alto grado de excelencia implica apoyo técnico y

económico del Ministerio de Educación Nacional y no exclusivamente con recursos propios que bien son deficitarios para alcanzar esta meta. Una propuesta en este documento es solicitarle al Gobierno nacional, que implemente un mecanismo de atención prioritaria para que en un tiempo muy corto tengamos a nivel de estas instituciones mayor número de “IES” acreditadas de alta calidad; esto implica atender los requerimientos de vinculación de docentes de tiempo completo, con estudios avanzados de maestría y doctorado, investigación, internacionalización, infraestructura, bienestar, medios educativos y TIC, entre otros componentes de alta calidad. Las únicas dos (2) instituciones nuestras acreditadas son el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) en Medellín y el Tecnológico de Antioquia también con sede en Medellín.

De otra parte, el difícil panorama de las “IES” públicas se agravó con la última Reforma Tributaria, la Ley 1819 del 2016, que derogó los recursos del CREE e introdujo una reforma que conlleva a fondos que se comparten con créditos beca Icetex y con el Programa Ser Pilo Paga, por lo cual es perentorio revisar y concretar la destinación efectiva para las “IES” públicas por concepto de los artículos 102, 142 y 184 de dicha ley que suplirían los recursos del impuesto de renta para la equidad (CREE).

Colombia requiere de logros importantes en cobertura, calidad, pertinencia, fomento a la investigación y mejoramiento a la eficiencia del sector, todas ellas dimensiones de la calidad de la educación superior. Hicimos una propuesta que afortunadamente la semana anterior las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, las Comisiones Tercera y Cuarta aprobaron en el Presupuesto General de la Nación, el artículo número 132, que a la letra dice: el Gobierno nacional al efectuar la asignación de los recursos para la Educación Superior, lo hará con criterios de equidad entre las universidades públicas y las Instituciones de Educación Superior de carácter público. De esta manera es un paso muy importante para obtener el reconocimiento necesario, a fin de que en lo sucesivo se sustituya la expresión universidades públicas, por una que integre al conjunto del Sistema de la Educación Superior Pública, y hablemos siempre de Instituciones de Educación Superior Públicas.

La problemática de calidad y sostenibilidad financiera evidenciadas por parte de las Instituciones de Educación Superior, se deberá intervenir de manera prioritaria; lo anterior a la luz de la reorganización de la estructura del Sistema de Educación Superior, revisando cada uno de los componentes de la Ley 30 de 1992, y además la necesaria intervención de las inequidades del sistema en relación con la asignación de recursos o fuente de recursos para todas las “IES” y los puntos esenciales de la reforma de sostenibilidad son los siguientes: El Conpes, como línea de política de largo plazo para sostener la financiación del

sistema, en la administración anterior alcanzamos a tener un pre-Conpes que nunca tuvo un trámite exitoso desafortunadamente. Quisiéramos solicitar que se retome los elementos allí incluidos, para que se establezca una nueva versión de un Conpes que recoja los elementos más importantes en el tema de sostenibilidad financiera.

La modificación del artículo 86, que permita que las Instituciones de Educación Superior Públicas sin categoría de universidad, reciban también aportes de la nación, solamente 18 instituciones reciben aportes de la nación, 11 de ellas están completamente excluidas como es el caso de la aquí presente Institución Universitaria Antonio José Camacho, que no recibe un solo peso de aportes de la nación. La modificación del artículo 87 haciéndolo extensivo a las Instituciones de Educación Superior Públicas que no tienen carácter de Universidad. Examinar con rigurosidad que está pasando con los artículos 102, 142 y 184 de la Ley 1819 de Reforma Tributaria, que dejó sin piso los aportes vía crédito que recibían los 31 establecimientos públicos, es decir las Instituciones de Educación Superior Públicas sin categoría de universidad; a ese respecto, tenemos un elemento crítico que resolver y tiene que ver con que las IES de la Redttu, contaban con recursos transferidos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la adición realizada a cada "IES" en el año inmediatamente anterior por medio de la Resolución 26032 del 2017, por la cual se efectúa el traslado en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2017, y que fueron presupuestados para la vigencia 2018 en los planes operativos anuales de inversión.

La no reglamentación en su totalidad de los recursos faltantes, ha generado un vacío jurídico para la aplicación de los mismos; ocasionando que se encuentren situados cerca de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) que no han sido transferidos a las "IES", afectando directamente el desempeño y desarrollo de las instituciones, impactando negativamente los indicadores de los planes de desarrollo, e incumpliendo muy a su pesar con las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos en su momento a la Ministra de Educación, Janeth Giha, y al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, la búsqueda de una pronta solución a este impase, que le permita al Gobierno nacional saliente honrar su compromiso de no desamparar a las Instituciones Técnicas, Profesionales, Tecnológicas y Universidades Públicas en materia tan esencial como lo es, la financiación de la Educación Superior Pública.

Revisar y corregir la simetría del porqué solo 11 instituciones de Educación Superior Pública con carácter de establecimientos públicos, no reciben aportes de la nación, las otras 18 sí lo reciben, tanto con carácter centralizada como

descentralizadas, aún tenemos cinco instituciones en el país centralizadas dentro de este proceso; apropiar los recursos para la devolución en la aplicación de las Leyes 403 de 1998 y 815 de 2002, relacionados con el descuento electoral a los estudiantes sufragantes, esta devolución la hace el Ministerio de Educación Nacional exclusivamente a las universidades. Presentamos un proyecto de ley, hace ya algún tiempo, que desafortunadamente no alcanzó a hacer trámite en el período legislativo anterior, ese proyecto de ley modificaba el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 del 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003; en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en Instituciones Oficiales de Educación Superior, como beneficio a los sufragantes.

Es necesario retomar de nuevo el espíritu de este proyecto de ley, que le devolvía a las instituciones el valor correspondiente a este costo. Como bien lo recuerdo las universidades, hace ya varios años que no están obligadas a hacer efectivos estos descuentos.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

Rector, dos minutos para redondear, por favor.

Felipe Ortiz, director Red de las Instituciones Tecnológicas, Universitarias y Técnicas Profesionales (Redttu):

Quisiera entonces señalar, señora Presidenta, que también existen algunas iniciativas relacionadas con un proyecto de ley que hizo trámite en las sesiones del año pasado, tanto en Senado como en Cámara, el Proyecto de ley número 111 del 2016 de Senado, y 317 de Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía universitaria, de las Instituciones Técnicas, Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 del 1992*. Es un viejo anhelo de estas instituciones en todo el país de alcanzar el grado máximo de autonomía universitaria; para que no seamos vistos como de segunda categoría o como instituciones que no ameritan ser inscritas dentro del espíritu de la Ley 30 respecto del Sistema de Educación Superior Pública.

Anunciamos también, la presentación de un proyecto de ley dirigido a crear una estampilla nacional que beneficie a las 29 Instituciones Técnicas, Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas. Cuando se aprobó la Ley de la Estampilla de la Universidad Nacional, que era inicialmente de manera exclusiva para ellos y luego las restantes universidades del Sistema SUE se adhirieron a esa petición, lo quisimos hacer también, para que fuéramos cobijados por esa misma reglamentación, no fue posible obtenerlo en esa oportunidad, insistiremos de nuevo en ello.

Y quisiera, por supuesto finalmente sobre el Programa Ser Pilo Paga, señalar que conocí de cerca el diseño original de este programa, el diseño original del Programa Ser Pilo Paga establecía

que eran las universidades privadas quienes lo iban a financiar principalmente y un porcentaje menor a cargo del Estado, ¿pero qué ha ocurrido? después se le dio voltereta al diseño original y los recursos que el Ministerio de Educación Nacional comprometió para el Programa Ser Pilo Paga, fueron principalmente los recursos destinados a los programas de fomento para nuestras instituciones; duramos varios años vagando por un desierto porque nunca recibimos aportes directos para el fomento de los programas de calidad, en investigación, en internacionalización para solo citar tres ejemplos. Por eso, me parece importante el espíritu que ahora aborda la señora ministra, de querer hacer los ajustes correspondientes para que el Programa Ser Pilo Paga no solamente sea extensivo a la totalidad de las universidades tanto públicas como privadas, sino que estén también integradas las instituciones de educación superior públicas, universidades y aquellas que no tenemos el carácter de universidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

A usted, señor Director muchas gracias. Le damos la palabra seguidamente al doctor Hugo Alberto González, Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho. Tiene 10 minutos señor Rector, adelante.

Institución Universitaria Antonio José Camacho - Rector - Hugo Alberto González:

Muchas gracias, un saludo muy especial a la señora Ministra, a la Mesa Directiva y a todos los representantes que están acompañando este importante encuentro, a los colegas rectores que nos acompañan el día de hoy, a todos los que están presentes un saludo muy especial.

Yo creo, que el tema de la estructura del sistema y de los requerimientos lo ha presentado muy bien en este momento, todas las necesidades que tenemos y cómo podríamos avanzar hacia unos posibles escenarios de solución, el Director de la “Redttu”, que es la institución que nos agremia a las 29 instituciones que no somos universidades pero que estamos viviendo esas mismas situaciones que están ahí. Entonces, yo quisiera hacer un ejercicio que de pronto solicito a mis colegas que están aquí, lo puedan entender como un ejercicio de casuística, para poder entender lo que todos los días nosotros como rectores tenemos que afrontar frente a esta situación de la falta de financiación de las instituciones que responden pues al carácter académico de Institución Universitaria, Institución tecnológica o Institución Técnica Profesional Pública. Y quisiera hablar de asuntos particulares para mostrar cuáles son los retos que debemos afrontar desde cada una de las instituciones de los rectores, y quisiera hacer la primera apreciación que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una institución del orden municipal, con siete mil ochocientos estudiantes, el 96% de nuestra población pertenecen a los estratos 1, 2

y 3, el 27% son estrato 1, es decir que estamos atendiendo una población, que es la población más vulnerable de la ciudad de Cali; pero además de eso, con una realidad que ya presentaba nuestro amigo Felipe, que no recibimos ninguna transferencia ni del orden municipal, ni del orden nacional, ni del orden departamental para funcionamiento, es decir que el 100% de nuestros recursos son recursos de autogestión.

Tenemos un presupuesto que es un presupuesto de treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000.000) al año, con unos costos de matrícula que van desde un (1) salario mínimo a 2.1 salarios mínimos para programas tecnológicos y que llegamos hasta más o menos 2.5, 3 salarios para programas profesionales. ¿Cuáles son los retos y los desafíos que tenemos que afrontar como institución? lo primero es que, nosotros todos entendemos la acreditación de alta calidad como una necesidad y como una tendencia, que por supuesto nos tiene que llevar a ser cada día mejores y a entregarle mejores oportunidades a nuestros estudiantes; eso implica desafíos en términos de planta docente, en número y en mayor cualificación, para la institución universitaria, 25 docentes nombrados por ejemplo, le cuestan mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) al año, pero esos mil ochocientos millones de pesos al año, se mueven muy rápidamente también por los sistemas de escalafonamiento que tenemos; nuestros profesores por supuesto y en respuesta a las necesidades de acreditación, tenemos que tener unos sistemas de escalafonamiento que privilegien el desempeño y los logros de los profesores para un mejoramiento en sus ingresos y en las posibilidades de nosotros por supuesto tener también profesores de mayor calidad. Esa base se mueve muy rápidamente, en los últimos tres años para la institución universitaria, 21 profesores han logrado mejoramiento en el escalafón, lo cual es un porcentaje que en la base de funcionamiento no corresponde con los incrementos que se hacen del valor de matrícula que están ajustados al IPC, es decir tenemos un mayor crecimiento en la base de funcionamiento de los recursos que se requieren para la base de funcionamiento, en proporción a los incrementos que se tienen en el valor de la matrícula.

De otro lado, por supuesto tenemos grandes desafíos en materia de investigación, de movilidad, de formación de profesores, pero definitivamente una de las situaciones que resulta más compleja para las instituciones como las nuestras es luchar contra la obsolescencia tecnológica y por supuesto los desafíos que implica la infraestructura física también; en este momento acabamos de recibir, la semana pasada, el último informe de acreditación de alta calidad de uno de nuestros programas académicos 91 sobre 100, con una observación en materia de infraestructura. Es importante recalcar que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tiene una operación de más de

4.100 estudiantes en una infraestructura, que es una infraestructura en arrendamiento, el valor de ese arrendamiento anual es un valor de dos mil seiscientos millones de pesos (\$2.600.000), que se destinan al arrendamiento, el poder mover esa operación de allí por ejemplo, implica un desafío inmenso en términos de la cantidad de metros cuadrados que tuviéremos y un riesgo por supuesto también; para que en el algún momento un proveedor de esta infraestructura pudiera solicitarle ese campus a la universidad que son de más de diez mil metros cuadrados, donde se está desarrollando esta operación. Entonces, este campus está ubicado en el norte de la ciudad, que no tiene oferta de educación superior y oferta de educación superior pública, está concentrada toda en el sur de la ciudad.

Con respecto a otros desafíos que podemos tener, por supuesto están los medios educativos, las bases de datos, hoy en día los sistemas de acreditación de alta calidad implican que tenemos que avanzar cada vez más en medios y en formas de entregar el conocimiento, que permitan precisamente que los estudiantes puedan no necesariamente hacer una presencialidad en la institución para poder gozar de ciertos servicios. El bienestar universitario se vuelve un desafío permanente, porque también se demandan escenarios para que los estudiantes puedan tener mejores condiciones para poder avanzar con sus estudios.

Digamos que sobre todo esto es que vienen esas observaciones que plantea el doctor Felipe, sobre la posibilidad de que podamos tener recursos de funcionamiento, tengamos alguna política que reconozca los recursos de funcionamiento para instituciones que no tienen el carácter académico de universidad, que son Instituciones de Educación Superior Pública; para eso es muy importante reconocer un poco la propuesta que hace el doctor Oswaldo Arcos, de poder incluir el artículo 86 de la Ley 30, pudiera referir a instituciones de educación superior sin hacer referencia al carácter académico. El párrafo único del artículo 57, nos organiza como establecimientos públicos y al organizarnos como establecimientos públicos, también nos quita la autonomía y la posibilidad de generar recursos.

Nosotros por ejemplo, en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, establecemos unos proyectos de presupuesto donde, por supuesto, una parte importante de ese presupuesto es la gestión que hacemos para garantizar la sostenibilidad; pero si de pronto logramos tener mejores resultados en esa gestión, debemos ir al Concejo Municipal para que se aprueben las modificaciones en el presupuesto de la institución; es decir que no tenemos las herramientas gerenciales tampoco para poder nosotros salir a buscar esos recursos, porque la autonomía está limitada nos toca hacer un tránsito por los concejos municipales que evidentemente

hacen que toda esa capacidad gerencial que también tenemos, se pueda ver desperdiciada.

Retomo entonces el llamado, que hace el doctor Felipe, a que podamos ser considerados dentro de las transferencias de recursos de funcionamiento, se evalúe la posibilidad del Conpes, se evalúe la posibilidad de la estampilla para las Instituciones de Educación Superior que no somos universidades, se evalúe la posibilidad de la autonomía universitaria como una herramienta también gerencial que podamos tener los rectores y sobre todo hay un aspecto que tiene que ver con lo que mencionó el doctor Oswaldo Arcos, que es también con la devolución de recursos de los descuentos por votaciones, que en este momento, en el año 2018, para la universidad, son de ochocientos sesenta y tres millones de pesos (\$863.000.000), sin incluir los descuentos que se van a aplicar ahora en diciembre para los estudiantes que estarían avanzando en sus estudios en el periodo I de 2019.

Una invitación y un llamado a todos los representantes y a la Ministra que nos acompaña hoy, a entendernos como unas instituciones muy eficientes, hemos aprendido a ser muy eficientes en el Programa Ser Pilo Paga, se llegó a pagar más de veinte millones de pesos (\$20.000.000) por un semestre para estudiantes en universidades prestigiosas y universidades públicas. Desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) tenemos la formación completa de tres tecnólogos, toda la cohorte, es decir que con la formación de una persona que el semestre costó veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) a valor actual, nosotros podríamos formar 30 tecnólogos, y como profesionales podríamos formar hasta ocho (8) profesionales con esos mismos recursos.

Entonces, es una invitación a que nos entiendan como unas instituciones que hemos aprendido a ser muy eficientes, que tenemos necesidades y que por supuesto vivimos unas situaciones deficitarias que queremos que sean entendidas y que puedan ser consideradas en el futuro legislativo del Gobierno nacional.

Presidente - Mónica María Raigoza Morales:

A usted, señor Rector muchas gracias. Les informo a los representantes que también nos llegó a la Comisión un derecho de petición, por el Rector del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el doctor Libardo Álvarez, Ministra se le dio traslado a su despacho y también al de Hacienda, dado que hace relación con la modificación de normas, reconocimientos en materia financiera, y a cada uno de los representantes, también lo tienen en sus correos.

Se hace necesario entonces, declarar señores representantes sesión informal, para poder escuchar al doctor Ricardo Mosquera y a Ricardo Bonilla, el Rector de la Universidad Nacional y profesor pensionado de la misma universidad.

Entonces, señores Representantes, se hace necesario someter, señora Secretaria, sometamos a sesión informal, ¿aceptan la sesión informal los Representantes?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidenta.

Presidente – Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, pasamos para darle la palabra al doctor Ricardo Mosquera Meza, Rector de la Universidad Nacional y exsenador de la República. Doctor, bien pueda, hacemos uso de siete minutos para su exposición y le damos paso enseguida al doctor Ricardo Bonilla.

Rector de la Universidad Nacional - Doctor Ricardo Mosquera Meza:

Gracias, Presidenta. Honorables representantes, señora Ministra, colegas y amigos que nos acompañan. En realidad, esta sesión para mí es muy grata porque de alguna manera me recuerda, pero no voy a perder tiempo en eso. Yo fui el ponente de la Ley 30 siendo Senador y Presidente de la Comisión Sexta cuando la revocatoria del mandato, y venía de ser Rector de la Universidad Nacional cosa que me generaba un ambiente porque no decirlo, como de confianza entre los colegas y hasta de alguna credibilidad. Pero solamente quiero hacer unas precisiones a ustedes honorables representantes y a la señora Ministra, por supuesto a los queridos invitados especiales para hacer unas precisiones, me parece, saludo el espíritu con que ustedes están trabajando de verdad, pero ni más faltaba porque sé que queremos todos mejorar lo que hemos hecho, pero nunca perdamos que no somos los mesías, ni llegamos a descubrir como decimos en la jerga común “el agua mojada”.

Mire, las explicaciones ante las inquietudes de los señores representantes, que ha presentado la señora Ministra, para nosotros que de alguna manera en esta reunión con el colega Ricardo Bonilla aquí, por supuesto la de Antioquia y otros colegas de la Técnica, Tecnológica TU, yo creo que son alentadoras las observaciones que hace, no solo por las declaraciones que ha hecho públicas en prensa y los medios, sino hasta por las que aquí se presentaron, hago una precisión en este libro que se llamó “Mayoría de Edad para la Universidad Colombiana” algunos de ustedes, de pronto, lo conocen, lo publicó el Congreso, están las memorias de la Ley 30 toda, y entonces, lo primero que hicimos en aquel momento podría mencionar quienes éramos los miembros de la Comisión Sexta del Senado y trabajamos en conjunto con la Cámara; el primer punto, que nos surgió en el diagnóstico que hicimos era que no había un sistema de la educación en Colombia, que articulara desde la primaria, la secundaria y la universidad, y que había una anarquía en la universidad colombiana desde el punto de vista de quienes eran universidades. Aquí hago una

precisión importante no me voy a ocupar de cifras porque al final está la ley con todos los debates que se hicieron. Pero señores representantes, señora Ministra, y todos, miren cuidado con el tema de desconocer que fue la Constitución de 1991 la que definió el tema de universidad, además que le dio autonomía y por eso la mayoría de instituciones que no eran universitarias y que ya venían funcionando la única que tenía autonomía universitaria hasta ese momento era la Universidad Nacional de Colombia recordarán ustedes. Entonces, por eso hay que tener cuidado en vuestras apreciaciones que eso es de la Constitución y no de una... tendría que ser de una ley de alcance constitucional.

La tipología de instituciones que teníamos en el caso de la educación llamémosla superior, era así, Técnicas y Tecnológicas, Instituciones de Educación Superior y Universidades, la discusión en la ley era y se hizo muy rica, de quienes eran universidades que eran objeto de la autonomía plena para elegir directivas, procesos de admisión de estudiantes, creación de programas, etc., y cuáles eran instituciones universitarias y cuáles técnicas y tecnológicas, y me van a disculpar aquí, yo no quisiera ser el vocero de la Nacional, sería mucho, si soy vocero junto con el profesor Bonilla, de una comisión que ha creado la rectoría actual que se llama Grupo Asesor Institucional, sobre el Sistema de Educación Superior; y ustedes no ignoraran que creamos la Ley 30, que lo primero que creó fue el Consejo Superior de la Universidad Colombiana (CESU) para que trazara políticas con asiento de la universidad pública, privada, y todas las instituciones y por supuesto el Gobierno y la comunidad académica; en ese contexto también creó el Sistema de Financiación particularmente de la Universidad Pública, que en ese momento aquejaba una crisis que ustedes recordarán; cada rector tenía que venirse con un parlamentario amigo, hacerle el lobby al Ministro de Hacienda respectivo y curiosamente las que funcionaban de la manera más crítica, me refiero a los déficits a esas les daba más plata y dependía entonces, porque no decirlo, en cierta medida, de algo que suena molesto a veces, pero de qué tan amigos éramos del Ministro de turno y que tantos amigos teníamos en el Congreso, y se volvía algo muy hartito.

Por eso la ley quiso crear un sistema, apoyado en la autonomía universitaria donde hubiese un presupuesto confiable, hoy y de una vez lo digo en dos palabras, ustedes lo han dicho muy bien, lo primero que hicimos con el Ministro de Hacienda de entonces, fue sentarnos con él y entre otras cosas, el doctor Rudolf Hommes (como ustedes recordaran que es un columnista muy importante), y al final de la discusión dijo: mire acepto que los presupuestos son deficitarios, que hay anarquía, que todo lo que podríamos colocar como no se pueden colocar montos, es que los presupuestos de las universidades en ese momento sean incrementados con el índice de precios, es decir

se indexan desde el punto de vista de lo que han perdido como capacidad de compra. Se asumían unos pasivos que tenían las instituciones y de ahí para adelante cuidado con esto y obviamente la ley tendrá que ser reformada en sus artículos o toda, porque los tiempos cambiaron; pero acuérdense allí no se puso un techo, se puso un piso de lo mínimo básico para funcionar ¿de ahí para acá que ha pasado? señora Ministra, usted hace y ahorra todo a cualquiera de nosotros cuando está pensando en el sistema. Acuérdense que eso del sistema ya lo hemos dicho todos, comienza como se dijo muy bien en la Misión de Ciencia y Tecnología y después en la Misión de los siete Sabios, comienza en la cuna y termina en la tumba.

Es decir, desde la infancia pasando por la básica, la secundaria y la universidad, total que eso tiene que estar integrado, pero no nos olvidemos de un asunto, el modelo que seguimos aunque decimos que la educación es un servicio, por allá otros dicen, pero también es un derecho, y nosotros tenemos compromisos internacionales que cumplir y honrar, vaya uno nada más, este último de la OCDE que nos obliga a unos estándares para estar en ese club de las buenas prácticas, ¡sólo uno! y miren como vamos en educación, en la Básica Primaria, pero tú tienes que agregar en los pilares de competitividad como está la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, porque es que el mundo también cambió, el mundo de hoy no es el mundo de hace 25 o 30 años que va a cumplir esta ley. Entonces, a las instituciones de nivel superior y me detengo un poquito, se les exige en la misión, por eso no todas eran universidades ni aquí ni en el mundo; por eso hay Instituciones Técnicas y Tecnológicas, hay tecnologías de punta, quién discute en México el Instituto Tecnológico de Monterrey, pero es distinto y por supuesto Harvard en Estados Unidos, pero es distinto de las que hacen educación clásica, tradicional y los modelos varían de acuerdo al país.

Las técnicas y tecnológicas comparto, mi querido doctor Felipe, se quedaron ahí sin financiación, no sé por qué razón se nos pasó y comparto la legitimidad de ser apoyadas porque como que *in pectore* se pensaba que el Sena sustituía esta perspectiva. Entonces, dos cosas les digo ¿qué quiere la Universidad Pública hoy como salto largo? y en eso nos hacemos voceros, contribuir para que haya un sistema que entienda a la Técnica, a la Tecnológica y demás, pero bajo un presupuesto, me van a disculpar, que aquí lo lea en el inmediato y la discusión comenzó por ahí. Sí queremos que la Universidad Pública amplíe cobertura, pero cuando hicimos la ley, la Universidad Pública apenas tenía el 30%, la cifra la tengo acá no los voy a llenar, y la Universidad Privada el 70%, hoy estamos más o menos parejos, pero la Universidad Pública tiene 32 universidades como tales, no digo que no hayan otras instituciones de las cuales queridos amigos, hay 16 acreditadas de alta calidad y entonces

como las universidades también crecieron en investigación, porque hoy en los estándares internacionales nos piden tener instituciones que tengan investigación, no solo cobertura, no solo docencia, tenemos que hacer investigación y eso implica investigadores, necesitamos profesionales con maestrías y doctorados, pero necesitamos hacer ciencia, investigación, patentes, extensión universitaria y eso exige mayores costos, la calidad cuesta.

No es cierto que podamos competir con los mismos presupuestos, además de que la población atendida creció, las demandas hoy son otras. Y dos comentarios: cuando hablamos de la excelencia académica, la mayoría de universidades, incluso la Universidad Nacional, yo fui rector también de otras dos universidades públicas en dos períodos, la hoy ministra María Victoria sabe a dónde estuvimos y conocimos lo que pasa en la provincia, los programas tienen que ser mucho más innovadores por ejemplo: el tema de la era digital y los programas a distancia, que contrario a lo que algunos piensan son costosos, porque exigen inversiones exigentes en infraestructura y profesores calificados. No son los baratos, salvo que uno quiera educación de mala calidad.

Y los programas de excelencia, ya la Universidad Nacional de Colombia los tiene; el tema de mejores bachilleres de municipios pobres que van gratuitos, el tema de poblaciones minoritarias, afros y negritudes o población indígena, tiene ahora pero excluido, acabo de revisar las cifras, el año pasado tuvo hasta cinco mil por esa matrícula especial y el resto son escogidos, ojo con esto, sí lo discutimos y nadie nos oyó, señores representantes, voy culminando, por excelencia académica nadie entra a la Universidad Nacional ni a la de Antioquia ni a la del Valle si no tiene altos puntajes. Entonces, el tema de la meritocracia lo que criticamos suavemente del Programa Ser Pilo Paga no es su filosofía, es que con esos recursos impactamos cuarenta mil muchachos, en la Universidad Pública con esos recursos estamos impactando seiscientos mil, incluido las universidades como la de La Guajira, la del Chocó, que tenemos un sistema de universidades, ¿entonces qué queremos?, más equidad, queremos más cobertura, queremos más calidad, ahí hay que tener cuidado que la Pública no está peleando de una manera egoísta, apelemos al Sistema de Universidades Estatales, donde es tan importante la Universidad de La Guajira o la del Chocó o la de la Amazonía, como la de Antioquía, la del Valle, la UIS o la Nacional de Colombia, la Pedagógica o la Distrital pero dentro de un sistema donde haya movilidad de estudiantes, donde haya movilidad de profesores y no pierdan de vista un asunto, sí tenemos matices, no es lo mismo la lógica con que presta ese servicio la universidad privada cuyo objeto normal es la ganancia, el beneficio, es más déjenme que por ahí, voy concluyendo señor Presidente, me acuerdo del doctor Borrero,

de la Universidad Javeriana en los cursos intensos de formación universitaria, él decía que todas las instituciones en Colombia fueron muy hábiles porque se volvieron fundaciones, incluso las de élite de alta calidad, aparentemente sin ánimo de lucro, pero no es tan cierto.

Él decía que algunas de esas no son sin ánimo de lucro sino que se lucran con mucho ánimo, y no es lo mismo pagar 15 o 20 millones en la Privada en matrícula, no es verdad que la Universidad Nacional valga el monto ese que están dando; no dividan por favor el presupuesto en bruto por el número de estudiantes porque es que las universidades que tienen ciencias humanas, investigación básica y laboratorios, sus estudiantes no se miden por cantidad porque allí son menos; no es lo mismo abrir una carrera, con todo respeto, para Derecho, Ciencias Humanas, yo soy economista, donde podemos tener cincuenta, sesenta muchachos, a abrir una carrera en ciencias básicas para un químico, un matemático, un artista, un violinista o alguien de las ciencias básicas que es más costoso. Entonces cuidado con mostrarnos así, porque obviamente una universidad que no tiene ciencias básicas, ni laboratorios, que no tienen medicinas, pues va salir más barata, comparen entre las mismas áreas del conocimiento entre ciencias humanas en los Andes, Javeriana o Nacional, economía en esta, derecho en aquella pero no por totales para saber de qué estamos hablando, y no les quepa duda, el programa tiene una magnífica perspectiva. Ministra compartimos, pero si hay que replantearlo porque no está bien que el sector privado se vea subsidiado con recursos públicos, mientras la pública podría impactar a más amplios sectores de la población, esa es nuestra crítica y estamos convencidos de que no es una guerra entre las públicas por quien toma más recursos; sino apelar al espíritu de la Ley 30, que fue crear un Sistema de Universidades Estatales en donde deberíamos estar dispuestos...

Termino dos palabritas, debemos estar dispuestos hasta compartir nóminas para no hablar de infraestructuras entre las públicas para que nos rindan más los recursos públicos. Muchas gracias, pero ahí, pero tendría muchas cosas que decir. Sólo les recomendaría en los archivos del Congreso están los anales de esta Ley 30 y creo que los problemas que tiene hoy se parecen, solo que las respuestas son otras. Gracias.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Ricardo Mosquera, muchas gracias. Doctor Ricardo Bonilla por favor, puede iniciar. Tiene 7 minuticos.

Pensionado exprofesor Universidad Nacional - Ricardo Bonilla:

Muy buenos días, un saludo a la ministra, a los representantes de la Comisión Sexta, y a todos los presentes. No voy a repetir lo que ya dijo el profesor Mosquera, un saludo del Comité Asesor de la Rectoría de la Universidad

Nacional para examinar el futuro de la Ley 30, y el financiamiento de la Educación Superior, ese equipo quiere sentarse con el equipo del Ministerio de Educación, para adelantar temas pertinentes. No queremos detenernos en el tema del Programa Ser Pilo Paga cualquiera que sea la decisión que se tome; lo que si debemos es aprender de los errores y tenemos la percepción de que hay al menos siete (7) efectos indeseados de ese programa.

Primer efecto indeseado: es un programa que actuó en perjuicio de la universidad y la educación pública. ¿En perjuicio que significa?, que hubo soterradas campañas para decirles a los estudiantes preséntense y váyanse a la privada, no a la pública porque en la pública se va a demorar mucho tiempo, lo van a interrumpir con peleas etc., campaña que viene desde hace más de 30 años, para decir que la pública hay que irla acabando poco a poco. Ese es el primer elemento indeseable.

Segundo elemento indeseado: no es cierto que fueron cupos adicionales, los cupos del Programa Ser Pilo Paga, todos los estudiantes que entraron a ese programa, habrían entrado perfectamente en la universidad pública con las pruebas de admisión, las pruebas de admisión de la universidad pública son más exigentes; pero los puntajes planteados permitían que efectivamente entraran, y muchos entraron, pero cuando llegó la hora de la matrícula se fueron para la privada, entonces la universidad pública perdió cupos, cupos que fueron asignados en su momento y que no se usaron, se tuvo que replantear como se volverían a completar esos cupos.

Tercer efecto indeseado: no llegó a todas las regiones del país, se quedó en Bogotá, Antioquía, Cundinamarca, Atlántico, El Valle y Santander, no llegó a las zonas donde se requiere realmente hacer un programa de integración y de movilidad, llegó muy contado a La Guajira, al Vaupés, a Mitú, por allá no llegó, entonces no se aumentaron las coberturas en esas regiones; se ha hecho más con el Programa PEAMA o se ha hecho más con el programa de Inclusión Positiva de Población Excluida que tienen las universidades públicas, que con el Programa Ser Pilo Paga, entonces tercer efecto indeseado es este.

Cuarto efecto indeseado: creó financiamiento, ya se ha insistido en eso, que se fue esencialmente a la educación privada que recibía el 83% de los estudiantes, pero el 93% de los recursos, la universidad pública recibió el 16% de los estudiantes y solo el 7% de los recursos; entonces creó un desequilibrio presupuestal importantísimo, pero ese desequilibrio tiene otros elementos curiosos, creó un incremento desproporcionadamente costoso en las universidades privadas sin tener en cuenta economías de escala; es decir para la universidad privada le daba lo mismo recibir un estudiante o 1.500 estudiantes, la matrícula era igual. Cuando la universidad privada tiene programas en las cuales el primer estudiante de

la familia tiene una matrícula y sus hermanos tienen otra, eso no se aplicó para los estudiantes hermanos del país, ¿qué es ese programa? era un programa de hermanos del país, es decir un solo padre pagaba, el padre que pagaba era el Estado, no hubo ningún incentivo para utilizar economías de escala. Eso generó un quinto elemento indeseable.

Quinto elemento indeseable: que es el hecho de que las universidades públicas, o entre estas, y las universidades privadas se creó un desequilibrio en la selección y contratación de personal docente. Hoy nadie o muy poca gente nueva quiere irse de profesor a la universidad pública, prefiere la universidad privada porque los sueldos que le van a pagar en una y en otra son enormemente diferentes; una persona con doctorado en la universidad pública en las actuales condiciones va a entrar con un sueldo de cuatro o cinco millones, mientras en la universidad privada le están ofreciendo ocho, nueve y diez, pues ahí hay un desequilibrio muy fuerte, y hoy necesitamos tener un personal docente de distintas calificaciones en todas partes, y el último.

Sexto elemento indeseable: creó un deterioro y obsolescencia en la infraestructura de la universidad pública, que se ha tenido que ir corrigiendo con estampillas y con otro tipo de cosas, pero no se ha corregido, la universidad pública tiene más que la universidad privada, laboratorios, hay profesiones que no se desarrollan de la misma magnitud, ni con la misma importancia que se hace en la universidad privada. La universidad pública forma físicos, químicos, forma distintas profesiones de ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias exactas, los mejores matemáticos han salido de las universidades públicas, el mismo Gobierno entrante ha reclutado en su equipo varios profesionales egresados de universidad pública, y de la Universidad Nacional, un reconocimiento de que la universidad pública forma buenos profesionales. Entonces aquí viene todo este proceso.

Bueno esos son los desequilibrios, esos son los efectos indeseados, ¿cómo corregir esos efectos indeseados?, con un criterio de entrada, la competitividad del país solamente puede mejorar con un mayor proceso de formación profesional, de mayor insistencia en la capacitación y formación de las nuevas generaciones, nosotros no podemos seguir compitiendo pensando que nuestra educación obligatoria es de 10 años, cuando otros países en el mundo nos dicen, hay que tener educación de 12 más 4, es decir 16 años. Tenemos una brecha muy grande, las recientes generaciones ya paulatinamente están llegando a terminar la educación media, donde se les abre la brecha es cuando entran a la educación superior, esa es la que tenemos que superar, pero tenemos que ir hacia una educación superior de mayor calidad. La Universidad Nacional le envió un mensaje a esta Comisión y al Ministerio de Educación, hay cuatro retos que superar.

El primer reto: es necesario aumentar cobertura, pero no aumentar cobertura por aumentar, por tener más cupos; necesitamos aumentar cobertura profundizando en la calidad, y la calidad significa mejores docentes, mayores instalaciones, mejores laboratorios.

Tercer reto: tenemos que mejorar en equidad, ¿eso qué significa? que tenemos que implementar un programa complementario a la actual admisión que se hace en la universidad pública de los estudiantes mejores que logran pasar las pruebas; y profundizar el Programa PEAMA en términos de traer a los estudiantes que no logran superar la prueba, de zonas atrasadas del país, de comunidades afro, comunidades indígenas, ese ya existe, pero cómo trae Bogotá, Ministra usted se acuerda, como traemos la población pobre de ciudad Bolívar y de Usme que no logre entrar a ninguna universidad en Bogotá, ¿cómo traerla a un programa especial?

Cuarto reto: como darle sostenibilidad presupuestal, y la sostenibilidad presupuestal no puede ser pensando que todo lo resolvemos con una estampilla. ¡No!, el presupuesto debe estar planteado en términos de cómo le garantizamos a la educación pública, a la universidad pública unos ingresos que le permitan bajo metas, bajo propuestas, avanzar en estos cuatro retos. Gracias.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias, doctor Bonilla. Continúa nuestro compañero León Freddy. Tiene cinco minutos. Perdón compañeros, tenemos que volver a la sesión formal para que continúen ustedes, se pone en consideración volver a la sesión formal ¿se aprueba?

Secretaria:

Ha sido aprobado, Presidente.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Perfecto, entonces continúa León Freddy.

Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muy buenos días, un saludo muy especial para nuestra ministra, para todas las personas que nos acompañan, rectores, representantes de diferentes universidades y demás colegas que aún quedan en este recinto. Yo voy a empezar por lo último que dijo uno de los acompañantes, aquí hay que reconocer señora ministra, que hay una crisis en la financiación de la educación y es necesario hacer una reforma profunda al Sistema General de Participaciones; si aquí no consideramos eso, si aquí no vamos a generar un debate, una discusión amplia, tranquila, democrática, constructiva entre todas las fuerzas políticas y sobre todo con la academia, aquí tenemos que incluir a todos los sectores educativos, instituciones educativas, universidades, todos los que tenemos que ver con la educación, este debate tiene que ser profundo porque aquí es de dinero, estamos hablando de dinero; hoy no tenemos una base en el Sistema

General de Participaciones, eso terminó en el 2016, ¿hoy qué tenemos? incertidumbres, cada que se va a presentar el Presupuesto de la nación son las incertidumbres, cómo le quitamos, como digo yo en algunos espacios, cómo matamos el pollito aliviado para hacerle un caldito al enfermo. Eso es lo que estamos haciendo, pasando de un ladito para el otro, aquí se tiene que hacer una reforma profunda al Sistema General de Participaciones, que garantice una base presupuestal para poder avanzar; ahí hay una propuesta que está en discusión, el proyecto de Acto legislativo 046 que ya se radicó, que recoge unas iniciativas pasadas donde se habla de ponerle un piso al Sistema General de Participaciones de un 35% y que no sea inferior a la inflación causada en los doce (12) meses inmediatamente anteriores ¿y esto lo digo por qué? porque tuvimos, en algún momento, y vuelvo y lo traigo a colación, en el año 2003 que fue donde estuvo el techo más alto y que estábamos en el 40.6 de los ingresos corrientes de la nación, hoy ya estamos en el 26.3 de los ingresos corrientes de la nación para ese sistema.

Tenemos que volver y este es el debate que hay que hacer, y ahí sí vienen los debates necesarios ya para determinar los modelos, y considero necesario si la reforma a la Ley 30 tiene que ser una reforma profunda, donde se tengan en cuenta, obviamente, a las universidades públicas, pero también las instituciones universitarias, las técnicas y las tecnológicas; yo creo que ahí tenemos que hacer el concurso de los modestos esfuerzos de cada uno de nosotros y de la sociedad colombiana. Hoy vemos y me mandan un montón de cartas que ya los estudiantes van a unas marchas ahorita el 2 de octubre, que los del Sena hoy, Sindesena también va a retomar un paro porque al Sena le quitan presupuesto, también hoy, le reducen casi 422 millones, si no estoy mal, en este presupuesto inicial que nos pasan y que se aprobó el día de ayer.

Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? primero, dar el debate para poner el piso al Sistema General de Participaciones, bueno y ya lo que viene lo demás que la ministra lo ha planteado, yo creo que aquí hay cosas que organizar, el Programa Ser Pilo Paga es una de ellas; que hoy hay unas nuevas intenciones y ojalá, ministra, que no vuelva a ser, porque usted lo mencionó que se puede combinar, no hay problema que se combine pero, que no vuelva a ser que lo público vaya a servir y a financiar a las universidades privadas; yo creo que las universidades privadas tienen que asumir un papel en la transformación social, tienen que aportarle a esta sociedad, lo que nos vale a nosotros un joven en la educación superior, pues eso mismo le pagamos a la universidad privada y que ellos asuman lo otro, eso es lo que hay que hacer para ampliar la cobertura; pero sí tenemos que intentar que no vuelva a ocurrir lo que hoy está, ahí estamos, van 2.3 billones que hay que solucionarlos para terminar el programa

como está, obviamente no los podemos dejar al garete sin terminar lo que empezaron, pero como va a deficitar eso el presupuesto para estos cuatro años siguientes al 2022 porque hay que cumplir con esta iniciativa.

Ministra, yo tengo unas inquietudes y unas preguntas, en este momento está cursando el Proyecto de ley número 057, hay una solicitud de archivo por parte de Fecode y por parte de muchas otras organizaciones porque yo lo he estado mirando, lo he estado estudiando y efectivamente aquí contradicen muchas de las cosas que se venían trabajando; le pedimos que desde el Gobierno entrante acojamos la solicitud de Fecode, para que archivemos este proyecto de ley que está cursando y retomemos el debate de otro que sea acorde a lo pactado con las organizaciones sindicales y obviamente que iba también, yo creo, en lo que hemos analizado a mejorar las condiciones de nuestros educandos. Entonces, para que lo tenga en cuenta, no sé si ya lo había analizado, si hay concepto favorable por parte suya y del Gobierno, pero yo sí considero que hay muchas de las cosas aquí que son lesivas y le voy a mencionar una no más, por ejemplo: considerar que la educación es un derecho y un servicio esencial, ¿sabe que significa que sea un derecho y un servicio esencial?, lo que le pasó a los sindicalistas de Avianca, que pusieron eso como un servicio esencial y le dio todas las facultades a la empresa para que así pudiese despedir un montón de pilotos de esa empresa; esto mismo puede ocurrir, es que la educación tiene que ser una función social, eso es la educación, entonces en esos articulitos que nos están proponiendo en ese proyecto de ley, pues obviamente hay unas consideraciones que son supremamente negativas, y sí veo que hay unas buenas intencionalidades, ahorita en el debate del presupuesto incrementó un poco para educación; ojalá no se queden ahí las intencionalidades, ojalá podamos entre toda esta sociedad poder transformar el modelo de la educación, aquí también se habían pactado los tres cursos: el de pre-Jardín, el de Jardín y el de Preescolar, eso aquí en este proyecto también se eliminan.

Entonces yo creo, que hay muchas cosas que uno cuando empieza con esto quisiera mencionarlas pero el tiempo y en eso hemos sido un poquito abusadores del presidente, pero bueno yo quisiera terminar con una cosa, tenemos la voluntad de ayudar, los sectores alternativos que estamos en oposición al Gobierno tenemos esa voluntad de ayudar, pero de ayudar para poder mejorar las condiciones de todo el modelo de educación de nuestro país, para eso cuenten con nosotros, pero que no nos vayan a invitar a reducirle el presupuesto o a votar reducirle el presupuesto donde se requiere, a eso no nos vayan a invitar, pero sí estamos dispuestos a ayudar para poder mejorar las condiciones que hoy tiene el país, que además son lamentables.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Representante León Freddy. Representante Oscar Villamizar, tiene cinco minutos.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, presidente. Un saludo muy especial para la señora ministra, agradecerle esa exposición tan importante que ha hecho, quiero saludar de manera muy especial a los rectores, al señor Rector de las Unidades Tecnológicas y al señor Rector de la Unipaz, al doctor Omar Lenguerque, y al doctor Óscar Porras. Ministra yo hago parte de la Comisión Primera de Cámara, yo no hago parte de esta Comisión y les agradezco mucho el espacio que me dan mis compañeros; pero vine aquí porque yo hice parte del Consejo Directivo de estas dos instituciones educativas de las que le estoy hablando, tanto de las Unidades Tecnológicas hice parte como presidente del Consejo Directivo delegado por el señor Gobernador, como de la Unipaz y siempre en esos consejos directivos hablábamos de la necesidad de que el Gobierno hiciese unas inversiones importantes y pudiésemos dejar de tener ese 2% de presupuesto, que lo único que hace es que acá tengamos a los rectores, cada vez que se va hablar de presupuesto para las universidades, discriminando siempre a las instituciones educativas o a las llamadas “IES”.

Las “IES” tienen un poco más de ciento veinte mil estudiantes, no cuentan con los mismos recursos de las universidades públicas, pero atienden a los sectores más vulnerables de cada una de las ciudades y de los municipios donde se encuentran; les dan muchas más facilidades a las personas para ingresar a estudiar a esas instituciones, pero así como hoy veo acá al doctor Lenguerque, al doctor Porras, también los he tenido que ver haciendo la misma tarea en la Asamblea Departamental de Santander, mirando a ver cómo hacen un trabajo para que les generen unos recursos de más y hoy, sin temor a equivocarme, le puedo decir que estas instituciones educativas de educación superior han hecho un trabajo muy importante en el departamento y en el país. Ministra yo creo que hay que hacer un compromiso muy grande con estas instituciones, con estos jóvenes, porque no hablamos únicamente de los rectores y de los docentes, quiero también referirme a esos jóvenes que con ilusión van a estudiar, entendiendo que el país está dando un viraje ya no al empleo laboral profesional sino más al técnico y al tecnológico que nosotros hemos venido abandonando o que ha venido abandonando el gobierno anterior. Desde hace muchos años sobre el entendido que este Gobierno lleva un poco más de 40 días, hay un tema muy preocupante, señora Ministra, ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) congelados, que no le hicieron llegar a las Instituciones de Educación Superior, pero que sí

están presupuestados en este año y que hoy no le dan ninguna explicación a ninguno de los rectores de las instituciones educativas superiores, pero ellos siguen teniendo los mismos gastos, y el Gobierno hoy no les ha podido dar esa referencia porque también entiendo que el gobierno anterior no se dio la pela sino por darle los recursos a las instituciones privadas, y dejar abandonados a los estudiantes de escasos recursos que aplican también a estas Instituciones Educativas Superiores.

En las Unidades Tecnológicas aproximadamente estamos hablando de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), y en la Unipaz de dos mil setecientos millones de pesos (\$2.700.000.000) para el 2018. Doctor Felipe, yo sí quiero decirle que aquí cuenta con un servidor para usted y para todas las instituciones de educación superior, vamos a trabajar; yo creo que esta ley donde se habla del presupuesto es bastante discriminatoria no con las instituciones educativas, sino con aquellas personas que toman la decisión de acceder a cada una de ellas y en esa tarea nos vamos a poner a trabajar.

Entiendo que el Programa Ser Pilo Paga nos cuesta, o lo que nos hace falta para cumplirle a estos jóvenes, nos cuesta cerca de 2.3 billones de pesos, hombre yo creo que hay que hacer un compromiso. Construir país no es solamente de parte del Gobierno y no es solamente de parte del Ministerio de Educación, no es solamente de parte de los congresistas, hay que involucrar a esas universidades privadas. Ministra, llevarles la propuesta para que ellos pongan el 50% de esos 2.3 billones de pesos, porque a la final ellos van a salir a decir que son egresados de sus universidades privadas. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, a usted, representante Óscar Villamizar. Continúa el representante Wilmer Leal, cinco minutos.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias a usted, a la Mesa Directiva, a la señora Ministra gracias por atender esta invitación, a los rectores, profesores y compañeros que nos acompañan. Hace ya algún tiempo aquí en este mismo recinto con la señora Ministra habíamos hablado de la necesidad de permitirle al gobierno entrante de que llegara no solo a hablar de los retos que se tienen, sino también de cómo estos retos se iban a contemplar dentro del Plan de Desarrollo y dentro del presupuesto, que en ese entonces nosotros como bancada de oposición argumentativa y propositiva, como la hemos denominado dijimos, démonos un tiempo de espera y ver cómo queda el presupuesto y en qué avanza el Plan de Desarrollo; pero señora Ministra, cuando uno revisa los datos crudos uno no tiene como explicarle a la gente, por ejemplo, que el presupuesto para la guerra es 14 veces

mayor que el presupuesto para el agro, que el presupuesto destinado al tema del gasto militar es 48 veces superior al gasto para la protección del medio ambiente, que es 60 veces mayor al presupuesto que se destina para el tema de deporte y de recreación y que es 82 veces más alto que para el tema de cultura, pues claro que la gente afuera no va a entender como en un país que avanza al tema del posconflicto, de la construcción de paz, de acabar con ese flagelo de 60 años, el Gobierno decide aumentarle 3.6 billones de pesos al presupuesto militar, y lo peor de eso es que 1.1 billones es para la compra de baterías antiaéreas, pues claro que la gente afuera está esperando un cambio por el que votó, viendo lo que quiere hacer el país, los anuncios del Presidente, los anuncios de la señora Ministra, espera que pase todo lo contrario con el presupuesto y eso no se ve en el país; ahora sumémosle que en el 2018 para hablar de este año y no hablar del pasado, mire, a diciembre de este año saldrán 690 mil bachilleres más, según algunas cifras el 18% podrán entrar a la universidad, el 22% podrá ir a estudiar una carrera tecnológica o técnica en el Sena o en alguna de estas instituciones; pero el reto son esos más de cuatrocientos diez mil muchachos que no tienen acceso a ninguna clase de educación, o sea eso es el 60% de los muchachos que no tienen acceso a esa educación.

El presupuesto a Colciencias que es de trescientos cincuenta y seis mil millones (\$356.000.000.000), es la mitad de lo que Colciencias dice que necesita para hacer Ciencia y Tecnología; pues claro que el país no va a entender qué clase de sociedad estamos construyendo a futuro, así que estas reflexiones lo llevan a uno, señora Ministra, a preguntarse, bueno ¿es cierto que este Gobierno de verdad quiere hacer de la educación el motor de transformación? o por el contrario es una excusa más para hacer presupuestos iguales a los que hemos hecho los últimos 20 años como país. Hay una canción que a mí me gusta mucho que dice: “Si quieres cambio verdadero. Pues camina distinto” y la verdad y con profundo respeto, yo veo que estamos haciendo exactamente lo mismo, y tapamos un huequito acá y se nos abre otro allá.

Para el tema de Jornada Única, señora Ministra un caso, hay una institución educativa en Sogamoso que se llama La Independencia, cosa curiosa, lleva desde el 2015 haciendo todo lo que el Ministerio le ha pedido para entrar a Jornada Única y ¿saben porque no ha podido? porque le faltan dos profesores, tiene todo listo en Sogamoso, Boyacá, pero no ha podido porque indudablemente sin los profesores cumple todo lo que el Ministerio le dice, pero no ha podido por esa dificultad.

En el tema del PAE y el Sistema General de Participaciones, ministra, y aquí quiero hacer la primera pregunta, se ha hablado mucho de proponer una reforma a esos dos temas, bueno ¿cuál es en realidad la reforma?, por qué no

hablamos de eso, o sea la pregunta que se hacen las regiones y en mi caso, Boyacá es ¿se le va a trasladar a los departamentos y municipios estas responsabilidades de asumir el tema de la educación? o exactamente ¿de qué clases de reformas estamos hablando? para que todos hablemos el mismo idioma.

En el tema del Programa Ser Pilo Paga todos sabemos lo que es una realidad a hoy y que a muchos nos duele, a los que defendemos la educación pública, y es que el 90.4% de los recursos se van para las universidades privadas y solo el 9.6% a las universidades públicas sin contar todo lo que falta para financiar y demás. Esa es una preocupación que tenemos las universidades públicas y aquí señora Ministra, insisto en lo que le dije hace más de un mes, y es si de verdad queremos solucionar el tema de la educación. Aquí hay que pensar en reformas estructurales y la reforma estructural es de verdad meterle mano a la Ley 30, pero de verdad. Lo decía aquí el profesor, cuando se hizo esa ley en 1992 las condiciones sociales en el país eran muy diferentes, la población, etc., y paradójicamente hoy seguimos funcionando con una ley que tiene un contexto completamente diferente al que hoy vivimos en el país.

Ministra, en el tema de educación superior, nosotros preguntamos en el cuestionario como citantes ¿cuál era en realidad el déficit a hoy de las universidades públicas? Ministra, no viene contestada la pregunta con claridad, nosotros sí queremos saber cuál es el déficit de la universidad pública a corte 2019 porque no lo sabemos, no sé si el Ministerio no lo sabe en realidad o no lo queremos decir y que vamos nosotros a hacer para saber de verdad, desde el presupuesto, cómo vamos a atender esa necesidad.

Ministra y termino con esto, aquí nosotros nos podemos quedar hablando de educación, el modelo que sigue la educación, la clase de educación que necesita el país, los retos que se tienen para el tema del posconflicto, pero ministra, eso no se va a resolver si de verdad no planteamos el problema, esos temas no los vamos a resolver, insisto con esto, si no planteamos soluciones estructurales al tema de la educación en Colombia. El Sistema General de Participaciones ¿cuál va a ser de verdad su reforma? y ¿cómo se va a hacer?, el tema de la Ley 30, ¿de verdad vamos a insistir en una reforma? ¿Sí o no?, yo creo que la necesitamos y termino con esto, volviendo a los datos del principio.

Como vemos tristemente el presupuesto para el gasto militar va a aumentar, el de educación también, pero si nosotros queremos estar a la vanguardia del desarrollo de la región, ni siquiera del mundo, señora Ministra, aquí necesitamos de verdad recursos frescos para la educación, por lo demás le agradezco, nosotros de verdad tenemos toda la voluntad y el ánimo de construir, pero sin duda alguna, si no se piensa en reformas

estructurales en la educación, seguiremos tapando huecos y abriendo otros.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

A usted, representante Wilmer Leal. Continúa el Representante Diego Patiño y se alista Esteban Quintero.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para la señora Ministra, para los demás colegas y los invitados a esta sesión. Lo que aquí se ha dicho, bastantes cosas que seguramente las tendremos que complementar con otras, en unas discusiones mucho más a fondo que esperemos se puedan dar cuando conozcamos la propuesta del Gobierno en su Plan de Desarrollo; esperamos que esa reforma profunda en los tres niveles de la educación en Colombia la podamos conocer pronto y con base en ello armar el debate, pero señora Ministra, yo quiero decirle que usted tiene mucha razón en varios temas. A mí me parece que esta Comisión, como lo hemos hecho en el pasado doctor Ciro, hemos archivado muchos proyectos porque se nos han inundado de propuestas de crear cátedras para todo y veo que ese es un primer elemento que creo que en el Plan de Desarrollo del sector educativo, se debe de limitar para que en esa Jornada Única que se empieza a implementar pues tenga unos mínimos; habrán unas transversalidades que no necesariamente tendrán que ser una cátedra, puede ser una conferencia, puede ser un foro, qué se yo, donde se puedan tocar diferentes temas que conlleven a la formación de los niños y los jóvenes de este país.

Hay un tema que a mí me parece esencial y es el tema de la pertinencia, si bien no ir en contra de la autonomía universitaria ni mucho menos el libre albedrío del estudiante, yo creo que esos incentivos a la excelencia también deberían tener un componente de la pertinencia, o sea, que el país requiere un tipo de profesionales que hoy no se están formando, pongo el ejemplo en las TIC, hoy cuántos ingenieros de sistemas o electrónicos se están necesitando en el país y no los tenemos; pero también es cierto, señora Ministra, que cualquier país que quiera ser competitivo pues no solamente debe invertir en ciencia, tecnología e innovación, mejorar la calidad de la educación sino que hay que invertir la pirámide. Colombia necesita más técnicos y más tecnólogos, buenos por supuesto, que sean competitivos, si queremos atraer inversión extranjera, si no tenemos técnicos y tecnólogos preparados pues aquí no vamos a tener asiento de la gran industria. Yo recuerdo que, en mi ciudad en algún momento a un empresario, le dio por pensar que él estaba en condiciones de preparar piezas para helicópteros; pero cuando fue a buscar los técnicos y los tecnólogos no los había, y eso nos pasa a diario, por eso esa pirámide hay que invertirla. Colombia no puede seguir

llenándose simplemente de profesionales, tiene que formar técnicos y tecnólogos buenos que nos permitan ser competitivos.

Me parece que uno de los, y aquí está el autor de la Ley 30, con todo respeto, yo creo que en ese momento yo era parlamentario en la Comisión Quinta, de pronto no me tocó tan de fondo la discusión de la Ley 30; pero creo que uno de los problemas, para no decir errores, es que no se revisó la base que debían de tener las distintas universidades sino que se partió, como usted bien lo dijo, de los presupuestos que le habían asignado a las universidades del año anterior y entonces ¿quién quedó mejor posicionado? pues el que trajo más políticos en los años anteriores a que le formaran la base; no hubo un estudio técnico que permitiera garantizar un equilibrio y ese es el problema de esa asimetría que tenemos hoy, y esa es la reforma que yo creo que de fondo requiere la Ley 30. ¿Es cómo conformar una nueva base que garantice que cada año, con el crecimiento del IPC o algunos puntos adicionales, si queremos de verdad tener universidades competitivas se dé?, pero mientras no se resuelva esa asimetría aquí vamos a tener no solamente la Universidad Tecnológica, sino que vamos a tener la del Quindío, la de Caldas...

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Representante Diego, tiene un minuto.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, ya termino porque, pues, en cinco minutos uno no puede expresar lo que aquí se debe decir sobre el tema educativo y otros temas; pero me parece que un principio de solución es revisar esa base de las universidades públicas en Colombia, porque desde 1992 viene una asimetría que no correspondía a la distribución que habían de tener; por eso es importante que ese tema se discuta y podamos lograr, en esta Comisión, resolver de una vez por todas el problema de la universidad.

Aquí en el periodo pasado recuerdo, Ciro, hubo una intención del gobierno anterior o tal vez finalizando el mandato anterior, de asignar unos recursos, recuerdo que eran del orden de 4.2 billones de pesos de esa época, que se le iban a inyectar a la universidad pública, pero luego vinieron unas manifestaciones de los mismos universitarios diciendo que no ¿algo o nada?, algo bien contradictorio; que no solamente era la plata, sino que teníamos que avanzar sobre otros temas. Bueno, bienvenida la discusión sobre todo lo que tenga que hacerse, pero que yo creo que es necesario que en este cuatrienio, señora Ministra, se pueda resolver de una vez por todas el problema de la universidad pública en cuanto a la parte presupuestal, habrá otros temas, por supuesto, pero creo que es fundamental resolver esas asimetrías que se generaron desde la implementación de la Ley 30. Muchas gracias.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

A usted, representante Diego Patiño. Continúa Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros, la ministra, el gobierno. Ministra yo no iba a hablar de un tema, pero incluso me quedé para lo último para tocar un tema que no es el objeto principal del debate, sin embargo, tiene mucho que ver, pero con todo el respeto para mis compañeros León Fredy y Wilmer a quienes aprecio bastante y hemos creado una amistad y un colegaje bastante interesante. Yo a veces no entiendo por ejemplo, si todos estos programas están desfinanciados ¿porque el gobierno anterior no incluyó los recursos propios para el desempeño de estos?, el gobierno, supuestamente de la paz, donde ya estábamos en paz, no hay guerra y ese mismo gobierno no tuvo en cuenta de que lo primero eran los niños para el tema de PAE, que lo primero es la educación superior, no entiendo y creo que los compañeros no lo hacen en ese sentido, porque también hay que aclararlo, lo hacen más propositivo para trabajar hacia adelante. Pero no entiendo de algunas personas, no de ellos, de algunas personas que están criticando a este gobierno que, por qué no se les da presupuesto a estos rubros tan importantes y sí al tema de defensa, cuando llevamos ocho años con la misma situación y en un gobierno que propició supuestamente la paz.

Yo antes le reconozco a usted, ministra, ese esfuerzo tan grande que ha hecho incluso desde que la conocimos acá en la Comisión Sexta, para tratar de que en el presupuesto se aumenten esos rubros frente al tema educativo, como esa buena noticia que nos da del incremento del 48%, 2.2 billones de pesos, que se atenderán más de, o cerca de, siete millones de estudiantes en alimentación escolar. Entonces, ministra, empiezo felicitándola por el trabajo tan arduo que está haciendo, usted es una ministra social, usted es una ministra que conoce bastante sobre el tema educativo y nos sentimos, por lo menos nuestra bancada del Centro Democrático, muy orgullosos del trabajo que está haciendo. Precisamente quiero tocar el tema del PAE, y simplemente es para que usted se lleve algunas observaciones al respecto, porque sé que está haciendo un programa o articulando un programa lo suficientemente serio, coherente, que nos permita de alguna manera aumentar los recursos para este programa tan maravilloso que debe ser una prioridad, no solamente de su cartera sino del gobierno nacional y que así lo ha dicho el doctor Iván Duque. Hay un problema de desfinanciación del gobierno Santos de casi 1.8 billones de pesos, frente a un programa que no se ha podido homogenizar porque las situaciones del país son muy diferentes; las características que tiene un departamento como Antioquía no son las mismas que las del Valle del Cauca, que las de

la Costa, que las del Meta y por ejemplo, en el departamento de Antioquía esas distancias entre los municipios, la cantidad de niños que hay que atender pues hace diferente cómo se debe plantear este programa tan importante para nosotros; todo eso hace que la ejecución pues de alguna manera tenga problemas y que se sienta afectado la alimentación de los niños que es lo más importante y lo que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Se sabe que el Gobierno está desfinanciado en muchos rubros de acuerdo a ese proyecto de presupuesto que presentó el gobierno anterior; sin embargo, en esto estoy de acuerdo con el colega, el doctor León Fredy, el tema de la educación y más que todo la alimentación de los niños, es algo que no se puede sacrificar y que nosotros como Comisión estaremos y hemos estado supremamente pendientes a lo que haya que hacer, para tratar de que este rubro se cumpla a cabalidad, como usted cree que se va aumentar, incluso muchísimo más si es necesario. También estoy de acuerdo con el compañero, León Fredy, en que incluso eso tendría que ser un rubro destinado específicamente por el Sistema General de Participación. Yo creo que es un tema que nosotros no podemos, todos los años, mes a mes, estar de alguna manera preocupados porque los niños se quedan sin alimentación.

Para poder operar en Antioquía en óptimas condiciones este programa, se requeriría entre ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000) y ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000), para brindarles servicio a más de trescientos mil estudiantes de 117 Municipios, que de pronto no están acreditados o que lo necesitan. Ministra hay dos ejemplos muy ejemplarizantes, perdón la redundancia...

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Representante Esteban, le queda un minutico.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Hay dos casos ejemplarizantes, y son el municipio de Medellín y el municipio de Rionegro en el departamento de Antioquía, donde ojalá usted le pudiera poner mucha atención al tema, ¿por qué?, Ministra porque se analiza este proyecto o este programa integral sin reducirlo solamente a una ración de comida, donde se le hace un control social y de participación ciudadana mediante la interventoría de la sociedad, de los estudiantes, de los profesores, incluso de los contralores estudiantiles, personeros estudiantiles, incluso mediante Apps, es decir mediante las tecnologías, donde las quejas se pueden dar en tiempo real y donde se está verificando como está la situación de la alimentación de los niños. Ministra el PAE puede impactar en el desarrollo económico local, es decir que mediante esas licitaciones o quien se gane este programa, se pueda tener en cuenta de que se le compren los alimentos a los productores pequeños o medianos de los municipios, que

de alguna manera pues tienen toda esta oferta alimentaria en el municipio respectivo.

Ministra, hay otra cosa y con esto termino, pueden ser Medellín y Rionegro, a comparación de otros municipios de Colombia, son municipios que cuentan, de pronto, con un poco más de ingresos y de presupuesto, pero eso también tiene que ver con voluntad política; porque vemos otros municipios incluso más ricos que el municipio de Rionegro, donde no se ha establecido este tema y créame señora Ministra, que esto es un ejemplo, que usted debe ir a mirar allá en el municipio de Rionegro; porque le dan alimentación a los niños, sus tres raciones, pero aparte de eso se les da la alimentación, los mercados se los llevan en Semana Santa, en vacaciones de junio, en vacaciones de diciembre, y en las vacaciones de octubre para que la dieta alimenticia no se suspenda. Ministra entonces para que tenga esos temas en cuenta. Nosotros somos unos defensores de los niños, defensores de la educación, pero también hay que reconocer el trabajo que en solo un mes y medio usted ha desarrollado desde esta Cartera tan importante para la nación.

Muchas gracias.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Esteban Quintero. Continúa la representante Adriana Gómez y termina Aquileo Medina.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes a la señora Ministra, a los funcionarios, a los señores rectores de las universidades y de las instituciones que han alimentado todos los conceptos de este debate, y a los compañeros de la Comisión.

Yo quisiera ser un poco más puntual en las preguntas, a mí me parece que, o todos sabemos que, cuando un Gobierno llega recibe una situación actual de un país en este caso y tiene cuatro años para adelantar una transformación de acuerdo a sus propuestas de Gobierno, y las propuestas del doctor Duque, son muchas en el tema de educación como solo una que creo que es pertinente, estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas; todos hemos hablado del deber ser, de lo que hay que hacer, y me parece que todos aquí han sido bastante claros y hasta expertos en el tema. Mi pregunta puntual es, yo veo en la página del Ministerio de Educación que Colombia tiene un Plan Decenal de Educación 2016-2026, la angustia que nos da a todos de tener esta situación actual genera esta pregunta que quiero hacerle doctora, ¿estamos siguiendo un plan Decenal de Educación? donde siguiendo ese plan que se imagina uno que están involucradas instituciones, recursos, propósitos y demás, siguiendo ese plan ¿Cuál es el horizonte que tenemos los colombianos? ¿Cuál es la mirada positiva a tantos factores que se han ventilado hoy?, ¿por dónde

estamos caminando?, ¿estamos siguiendo la ruta al desarrollo, a superar esas brechas, a superar esos errores o para dónde vamos?, porque yo creo que aquí todos hablamos y todos estamos convencidos de lo que hay que hacer, mi pregunta es ¿será que el Plan Decenal de Educación no lo estamos siguiendo o nos quedó mal hecho, o todo lo que hemos dicho aquí es que no han socializado ese plan, no hay una verdadera unidad de este país hacia desarrollar la educación como factor clave para el desarrollo del país?, y también que bueno ver solo como un apunte adicional, en la cumbre de Líderes por la Educación, que se dio hace tres días en Bogotá, hay un video hermoso de la experiencia de Túnez. Se pone uno a soñar y a decir que es lo que nos pasa a los colombianos, que no somos capaces de generar un cambio sustancial en la problemática. Seguiremos dando bandazos con el tema presupuestal, que la plata del CREE se fue para un lado, que la del Pilo se fue para otro, le genera a uno como esa impaciencia saber que lo tenemos todo, que nos las sabemos todas, pero pregunto ¿para dónde vamos entonces en estos cuatro años?, vamos por el camino correcto o seguimos haciendo debates y qué va a pasar. Ministra gracias.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, doctora. Tiene el uso de la palabra, el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenas tardes, a la señora Ministra, a todos los compañeros, y a los rectores de las Instituciones de Educación Superior. Soy muy concreto en cuatro temitas ministra, en el tema del Programa Ser Pilo Paga tenemos claro, que no queremos que este programa se acabe, seguramente que se reestructure y como lo han dicho gran parte de la mayoría que tampoco se dejen por fuera a las universidades privadas; pero que ellas se ajusten al presupuesto que vienen aplicando las Instituciones de Educación Superior Públicas. Eso sería muy importante, porque es un programa que nació bajo la necesidad de ampliar la cobertura y muchos se han beneficiado y muchos sueñan con seguir haciéndolo. Entonces, es muy importante que se reestructure y que la gran parte de los recursos del Presupuesto Nacional vayan a las Instituciones de Educación Superior Públicas, eso sería fundamental.

Otro puntico, es importante que a las Instituciones de Educación Superior Públicas, se les apoye en un tema tan importante como es la acreditación, estas instituciones técnicas tecnológicas y universitarias deben ir allá a lograr cumplir con esta tarea, este propósito y se debe hacer en un período determinado que lo estime el Gobierno nacional, pero sí con el apoyo decidido de parte del Ministerio de Educación Nacional. Eso sería muy importante porque hay muchas

instituciones del país de esas 29 que integran la Redttu, que prestan un servicio académico excelente y hay que apoyarlas en eso. Las que no quieren pues sencillamente verá el Gobierno nacional, el ministerio que hace con ellas, pero tenemos que entrar en competitividad; pero ellos también necesitan las herramientas para esa calidad que se cierra en lo que es infraestructura física, tecnológica y calidad académica.

Un tema que no se ha tocado y que lo viví cuando fui rector de una de las instituciones como lo es el ITFIP en el Tolima por siete años, tres periodos, el tema de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), no los abandonemos, fortalezcámoslos porque allí se llega fácilmente a la región, a esos estratos uno y dos que no tienen la posibilidad de poder cumplir sus sueños, los jóvenes, de llegar a ser profesionales. Ministra, sería muy importante que revisáramos ese tema, porque allí a muchos a quienes se les va a facilitar poder estudiar y aquí, los representantes todos, estamos representando un pedazo de esta Colombia, un pedazo de región.

Tenemos un proyecto que pienso, lo vamos a presentar las próximas semanas, que es el proyecto de Autonomía para las instituciones técnicas tecnológicas y universitarias que tienen techo presupuestal; necesitan poder manejar de una forma diferente el presupuesto hacia esos ajustes, poder hacer convenios interinstitucionales sin estar amarrados a la ley de presupuesto. Esos son los temas que quería tocarle, le agradezco su presencia, de verdad que me es grato que esté usted en esa Cartera, porque tiene un conocimiento muy amplio, no solamente en tema de educación básica y primaria sino del tema de educación superior, y eso le da garantía para que este cuatrienio el Ministerio de Educación Nacional pueda lograr unos grandes objetivos.

Muchas gracias.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, honorable Representante. Entonces, culminada la intervención de los honorables representantes, preguntamos si se declaran satisfactorias las respuestas. Primero tiene un tiempo la señora Ministra para que responda las inquietudes de los honorables representantes.

Ministerio de Educación – ministra - María Victoria Angulo González:

Bueno yo creo, que hay un primer bloque de inquietudes que reitera el trabajo que va a hacer, pues, esta administración del presidente Duque, con una propuesta de acceso a educación superior, recoge muchas de las recomendaciones que aquí han dado, que integra avances en gratuidad, reconocimiento de mérito, fortalecimiento de la educación pública y obviamente un ajuste a la estructura financiera de seguimiento y acompañamiento a todo el programa de mérito; donde puedan participar universidades públicas

y privadas, pero donde también haya una concurrencia y un aporte de la universidad privada.

Este tema lo menciono porque fue reiterado y sobre ello pues será alrededor del 20 de octubre que tendremos las pruebas de Estado, y el presupuesto después de las últimas discusiones aprobado donde ya podrá el Presidente, entrar en detalle a presentar el programa y será la base también de las discusiones que daremos para Plan de Desarrollo; porque uno pensaría obviamente una política de fomento, acceso a la educación superior articulada e integral para el cuatrienio.

Y contarles, que en este momento estamos haciendo talleres, varios a la semana en muchas regiones del país, para acuñar recomendaciones no solo en el eje de educación, superior sino en todos los niveles de formación.

Mencionaba la honorable representante el Plan Decenal, claramente hay que tener en cuenta los derroteros, si usted mira las diez conclusiones grandes del eje del Plan Decenal, avizora temas que al comienzo de esta presentación mencioné, referidos a Primera Infancia, Calidad Básica, entonces los vamos a tener en cuenta. Tengo justamente la semana entrante el martes reunión con los comisionados, sobre todo para presentarles una articulación de las propuestas que el señor Presidente Duque, formula de los ejes del plan y encontrar que otros temas tenemos que complementar o robustecer. Mal haríamos porque además en educación uno tiene que ser muy cuidadoso con lo que recoge, lo que se puede ajustar, pero no son procesos donde uno pueda desconocer lo que ha venido pasando previamente.

Entonces cuál es el reto que mencionó la representante y todos, pues, para el Plan de Desarrollo, que estaremos discutiendo acá con el honorable Congreso, tendremos ya que materializar cada uno de estos logros que requiere reforma normativa, cuales son los recursos del proceso plurianual, que las hace viables, cómo articulamos o si no serían simplemente un sin número de proyectos o acciones a estos temas fundamentales de reforma, y adicionar un bloque también de preguntas o de sugerencias que hicieron los honorables Representantes en torno a alimentación y Jornada Única.

Decirles que parte, por ejemplo, de lo que mencionaba el representante con respecto al Colegio de Sogamoso, es parte del reto de entrar a evaluar no sólo quienes hoy están circunscritos como matrícula de Jornada Única, sino instituciones que aún no han podido dar el salto para el Ministerio. Realmente armonizar tanto el tema de plantas, maestros, alimentación e infraestructura y revisión curricular que es donde uno encuentra casos como el que usted menciona y otros casos que pueden encontrar en el país.

Sobre el plan de alimentación, mencionaba el representante, la cifra de unos recursos que se incrementaron y el reto en todo el Plan de

Desarrollo; pues es poner una cifra coherente que permita la financiación de la meta y aclaro simplemente que la meta de los siete millones de niños es del cuatrienio, no es del año siguiente. El año siguiente llegaremos a cinco millones seiscientos; porque es importante ahondar en que los niños que figuraban como atendidos por el Programa de Alimentación Escolar, no tenían alimentación los 180 días del calendario escolar. Entonces, el programa tiene que incluir dos áreas de trabajo, garantizar que los beneficiarios actuales tengan los 180 días de jornada escolar, y luego ir incrementando gradualmente incluyendo criterios de Jornada Única y criterios de ruralidad.

Comentarles además, por varias preguntas también de los honorables representantes, que la única medida, como pudieron revisar un poco la propuesta, no es solamente financiera, trae varios desarrollos normativos que apuntan a todo el tema de transparencia, que tiene que ver con tener estudios claros, de precios, de referencia, piso y techo, de catálogos de alimentos, de pliegos tipo, de seguimiento, de interventoría, de reforma a los productos asociados a las minutas y una referenciación distinta si estamos hablando de una alimentación, de ruralidad, de etno-educación, de grandes ciudades, de departamentos, cuál va a ser el rol y el acompañamiento dentro de la escuela.

La implementación del Plan Escolar, donde el Sena nos va a brindar un apoyo en los lineamientos en materia de salud, y la revisión del Invima por la garantía del componente nutricional y apoyo que deben tener cada uno de los alimentos, reformas en materia de infraestructura; porque se tiene que acompañar todo esto de la construcción de comedores, cocinas etc., simplemente para dejarles ver a las varias observaciones de alimentación que tienen que ser un tema de intervención integral, así se ha planteado, son 15 entidades de apoyo al Ministerio, y unas primeras metas que son del 2019; pero ya en la discusión del Plan de Desarrollo verán ustedes, además de otros articulados que se propondrán dentro de la Ley del Plan, que le da más fuerza a un tema siempre polémico que tiene que ver, bueno y ¿por qué no se da la inhabilidad de proveedores que recurrentemente incurren en fallas en la provisión del servicio? entonces allí tiene que venir el refuerzo, un trabajo articulado con los órganos de control que ustedes pudieron escuchar; pues seguirán en las próximas semanas dando a la luz sobre todo un tema de colusión, de proveedores que se ponen de acuerdo para generar elevación de precios y también ausencia de garantías de calidad en la provisión del servicio.

En general sobre educación superior, además de mencionar el proyecto en el que estamos trabajando de acceso a la educación superior, que incorpora la transformación de la línea de mérito que es lo que se denomina “Pilo Paga” contarles, que además se está trabajando también en toda la línea para proponer el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica. Fue recurrente escuchar diversos temas que tienen que ver desde

la estructura misma de financiación, a como el Gobierno dentro de la política de ampliación de cobertura y de fortalecimiento de calidad, tiene en cuenta la Red y tiene en cuenta un concepto amplio que son instituciones de educación superior que vinculan las universidades y las instituciones técnicas y tecnológicas.

Y ya sobre los proyectos de distintas reformas, yo creo que lo más pertinente es, en el planteamiento que hagamos para Plan de Desarrollo, pues hacer las discusiones del caso, en este momento el proyecto que el honorable representante menciona, se está evaluando por parte de Hacienda y las cuatro Carteras que están involucradas, porque allí está involucrado: Salud, Saneamiento Básico, Educación y Mininterior; porque hay unos recursos para poderse pronunciar el Gobierno, sobre el proyecto que usted mencionó el 057. Si nosotros estamos analizando como Gobierno porque hay tres sectores más, además viendo qué posibilidades hay o de ajustes, o de cambios, o de propuestas que se puedan hacer porque hay dos temas al respecto. Un tema de corto plazo que urge una actualización del sistema, y un tema de reforma constitucional que ya avizora lo que es el mediano y largo plazo; tienen que darse los dos momentos porque usted sabe que si no estaríamos nuevamente año a año mirando el déficit en el tema de nómina, que conlleva la actual estructura que tiene el tema de pago a maestros y los demás reconocimientos asociados.

Yo creería que el tema de Jornada Única, importante que se lleva en el mensaje de la conciencia que hay de la evaluación de la norma, y la norma actualizada de diciembre qué más podemos ajustar, una revisión en cada región de que está pasando, ese 12% de matrícula a que equivale y verán armonizados en el Plan de Desarrollo, la propuesta de cómo esta meta que se va a proponer asociado a Jornada Única, conlleva y contempla los temas de maestros, currículo, infraestructura, y todo el tema de alimentación escolar.

Creo que estos fueron los temas generales, ya habían unas preguntas muy particulares de instituciones, que tomaremos notas y se las haremos responder a cada uno de los Representantes y sobre el grupo de la Universidad Nacional que intervino, lo mismo que los directivos de la educación superior se toma nota, porque usted tocó varios temas tanto el profesor Ricardo, como el profesor Ricardo Mosquera, que son importantes tener en cuenta para el rediseño del Programa de acceso a Educación Superior.

Muchas gracias a todos.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, señora Ministra, dos minuticos para cerrar por favor

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No, es solamente uno. Ministra para que se lleve la inquietud, uno es el 057 que es el que

se menciona que se pide archivar, que ahí no se propone en ese una reforma al Sistema General de Participaciones, lo que se propone en ese es una redistribución al interior de lo que hay. Hay otro que es el 046 el cual radiqué empezando este periodo, que es donde se habla ya de la reforma al Sistema General de Participaciones, que es el otro para que lo recoja. Y radiqué otro que tiene que ver con la propuesta preventiva, también para que por favor lo mire, sería importante mirarlo y revisarlo si hay elementos ahí, ponerlos en debate y es “por medio del cual se establece como obligatoria la clase sobre prevención de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción en los colegios de Colombia”, es una propuesta muy interesante que ya se radicó, esta como Proyecto de ley número 160 también para que se revise y por favor lo tenga en cuenta.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Muy bien, Representante. Bueno ya una vez terminadas todas las intervenciones, les pregunto a los honorables representantes, si declaran satisfactorias las explicaciones dadas por la señora Ministra de Educación Nacional. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Vicepresidente - Aquileo Medina Arteaga:

Por favor Secretaria, verifique el quórum para continuar. Como no hay quórum se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Secretaria:

Presidente se levanta la sesión siendo la una y veinte de la tarde (01:20 p. m.), y se convoca para el próximo martes a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ PORRERO
Subsecretaria